

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL **DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ

MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. CON LA OBSERVACIÓN SEÑALADA POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

ASUNTOS EN CARTERA:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO “MEDALLA AL MÉRITO EN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.- **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE ANEXÓ AL EXP. 6033 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, DIERON LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE INSALUBRIDAD ORIGINADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS “MARRANERAS” QUE SE ENCUENTRAN AL MARGEN DEL ARROYO EL OBISPO, COLINDANTE CON LAS COLONIAS RESIDENCIAL SANTA CATARINA, PUERTA DE LAS MITRAS Y PRIVADAS DE SANTA CATARINA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EXHORTOS A LAS DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES DESCRITAS EN EL CUERPO DEL ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS Y PROPUESTAS LOS DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA², VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS EX BRACEROS, A QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO; VICEPRESIDENTE, DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ; SECRETARIO, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. DIPUTADOS VOCALES: JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HUMBERTO GARCÍA SOSA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ Y FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 41 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYOS A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ; VICEPRESIDENTE DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ; SECRETARIO DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. DIPUTADOS VOCALES: SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. - **FUE APROBADA LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, INFORMÓ QUE SE ACEPTARON POR UNANIMIDAD LAS RENUNCIAS DE LOS CC. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO Y LA C.P. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A LOS CARGOS DE OFICIAL MAYOR Y TESORERA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE. POR LO QUE DE SER APROBADAS LAS RENUNCIAS SE PROPONE PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR AL C.P. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, Y PARA EL CARGO DE TESORERO AL C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO. SOLICITANDO SOMETER A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. Y DE SER APROBADAS, EN SU OPORTUNIDAD, SÍRVASE MANDARLOS LLAMAR PARA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL SALÓN DE SESIONES AL C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO.- SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY AL C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO COMO TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO. DESEÁNDOLE PARABIENES EN SU NUEVO ENCARGO.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL AL C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO, TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO, INFORMÓ QUE ACTUALMENTE EL PROCESO LEGISLATIVO CUMPLE SU COMETIDO, PERO ES DE IMPERIOSA NECESIDAD CREAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA TRAMITACIÓN RÁPIDA Y EFICAZ DE LOS ASUNTOS. POR LO QUE INFORMÓ QUE ESTA LEGISLATURA EN BASE A LO ANTERIOR TIENE A BIEN Y POR PRIMERA VEZ, LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO ESTABLECIDA EN EL ART. 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, REFORMA QUE FUE APROBADA EN EL AÑO 2005.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO SOLICITÓ QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRÓXIMO JUEVES 15 DE OCTUBRE SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECORDAR EL DÍA DEL VOTO DE LA MUJER, QUE SE CONMEMORA EL 17 DE OCTUBRE, PARA QUE CADA UNA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS INTERVENGAN CON UN DISCURSO ALUSIVO. ASIMISMO, SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LE CONCEDA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO CONSENSE LA INVITACIÓN A DOS MUJERES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN LA ENTIDAD EN EL ÁMBITO, SOCIAL, ACADÉMICO, CULTURAL Y PERIODÍSTICO, PARA QUE ASISTAN A ESTE EVENTO. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) C. PRESIDENTE Y CC. SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR ARREDONDO CANO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA RENUNCIA DEL OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO C. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, CON EFECTOS AL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2009; ASÍ MISMO SE SOLICITA SE MANDE LLAMAR AL C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY ANTE EL R. AYUNTAMIENTO.-

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA SOLICITARLE QUE DEL ASUNTO QUE ACABA DE DAR LECTURA EL C. SECRETARIO, SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR OBVIAS RAZONES, MÁS QUE OBVIAS RAZONES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CON CARÁCTER DE URGENTE, CON CARÁCTER DE URGENTE”.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR ARREDONDO CANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.-

SOBRE ESTE ASUNTO, NUEVAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE LA MISMA FORMA, SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA, TODOS LOS PRESENTES SABEMOS QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES CONCLUYEN EN PRÓXIMOS DÍAS Y SERÍA IMPORTANTE QUE TAMBIÉN ESTE ASUNTO SE TURNE DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN PARA TRATARLO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA TAMBIÉN A

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CON CARÁCTER DE URGENTE.

3. OFICIO NÚM. C.V. 023/2009 SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE Y DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO NÚM. ASENL-AG-PL01-1610/2009 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.
- FIDEICOMISO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

4. OFICIO NÚM. 33/2009 SIGNADO POR LA C. ANDREA SALINAS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2009.- **DE**

ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERNESTO VILLARREAL LANDEROS Y MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS SECCIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR DEROGACIÓN DEL CAPÍTULO VII, DENOMINADO “OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA”, DEL TÍTULO SEGUNDO, “DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA” DEL LIBRO SEGUNDO DENOMINADO “PARTE ESPECIAL”, EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 179 BIS, 179 BIS 1, 179 BIS 2 Y 179 BIS 3.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LOS QUE ESTÉN A FAVOR:**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA ROCÍO GARCÍA GAITÁN, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA ASESORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE LOS PRESUPUESTOS AL FORTALECER LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES DE EQUIDAD Y GENERO Y SE LE SOLICITA TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO BRINDAR LA ASESORÍA NECESARIA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 201 BIS, 201 BIS 1, 201 BIS 2, POR MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, POR ADICIÓN DEL CAPITULO VIII Y CAPITULO IX AL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 287 BIS 4, 287 BIS 5, 287 BIS 6, 287 BIS 7, 287 BIS 8 Y 287 BIS 9, AL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, ASÍ COMO, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 16, TODOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** LO ANTERIOR BAJO LA CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS CÓDIGOS PENALES TANTO LOS ESTATALES COMO EL FEDERAL SON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE SUFREN MAYOR NUMERO DE MODIFICACIONES, TODO ESTO ES A RAÍZ DE QUE LOS DELINCUENTES Y LAS BANDAS DELICTIVAS MUTAN SUS FORMAS DE COMETER SUS DELITOS Y CON ESTO TRATAR DE EVADIR SUS

PENALIZACIONES, ASÍ MISMO INTELIGEN OTRAS FORMAS DE COMETER SUS ACTOS DELICTIVOS. NUESTRO ESTADO NO ES LA EXCEPCIÓN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA REFORMADO NUESTRO ORDENAMIENTO PENAL EN DEMASIADAS OCASIONES OBTENIENDO CON ESTO UN CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE VANGUARDIA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE NUESTRA SOCIEDAD. SABEMOS QUE EL CÓDIGO PENAL EN SU ESENCIA ES PUNITIVO PERO CREEMOS QUE AL TIPIFICAR CONDUCTAS QUE AFECTAN A OTRAS PERSONAS COMO DELITOS, RESULTA EN CIERTA MANERA DESMOTIVANTE A REALIZARLAS POR TEMOR A LAS SANCIONES. ENTONCES LO CONVIERTE DE CIERTA MANERA EN PREVENTIVO Y ESTO ES LO IDEAL PORQUE SE REDUCIRÍAN ESTAS CONDUCTAS DE MANERA SIGNIFICATIVA TRAYENDO COMO CONSECUENCIA UNA SANA CONVIVENCIA SOCIAL Y PARA EL ESTADO UN AHORRO ENORME. COMO *GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO* EN ESTA OCASIÓN LA PREOCUPACIÓN QUE AFECTA Y MOTIVA A PRESENTAR ESTA PROPUESTA, ES NUEVAMENTE DARLE MAYOR PROTECCIÓN A LA NIÑEZ DE NUESTRO ESTADO. ENTRANDO EN ESPECÍFICO A LA MATERIA QUE NOS INCENTIVA A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES EL TEMA DE: **EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES EN CONTRA DE NIÑAS Y NIÑOS.** UNA DE LAS FORMAS MÁS GRAVES, DEPLORABLES Y DETESTABLES DE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS. LA UTILIZACIÓN DE UNA NIÑA O UN NIÑO EN ACTIVIDADES SEXUALES A CAMBIO DE DINERO U OTRA FORMA DE RETRIBUCIÓN CREEMOS QUE ES

CONSIDERADA UNA DE LAS CONDUCTAS MAS INFAMES Y DEGRADANTES DE LA SOCIEDAD EN QUE VIVIMOS. ES FECHA QUE NOS RESULTA IMPOSIBLE DE CREER QUE EN ALGUNOS PAÍSES SE CONSIDERAN ESTAS PRACTICAS COMO CUESTIONES CULTURALES Y ANCESTRALES. LO QUE RESULTA TODAVÍA MAS LAMENTABLE Y PREOCUPANTE ES QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SIEMPRE VAN ACOMPAÑADAS DE ESCLAVITUD, GOLPES, MIEDO, HAMBRE, DROGAS Y UN SIN FIN DE CIRCUNSTANCIAS QUE DAÑAN AUN MAS A LOS MENORES AFECTADOS Y LOS HACEN PASAR POR SITUACIONES VERDADERAMENTE INIMAGINABLES E INFERNALES SITUACIONES QUE NO PUEDEN SER COMPRENSIBLES PARA LA IMAGINACIÓN DE CUALQUIERA DE NOSOTROS. A PESAR DE QUE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL O PROSTITUCIÓN INFANTIL SE ESCONDE MUCHO MAS QUE LA DE ADULTOS, SON ALARMANTE LAS CIFRAS QUE EXISTEN SOBRE EL TEMA. EN LOS PAÍSES EN VÍA DE DESARROLLO O SUBDESARROLLADOS ES DONDE SE DA EL MAYOR ÍNDICE DE PROSTITUCIÓN EN MENORES Y LAS CIFRAS CRECEN ALARMANTEMENTE, TAL ES EL CASO DE LOS PAÍSES COMO TAILANDIA, INDONESIA, LA INDIA, ARGENTINA ESTE ULTIMO CON EL MAYOR NUMERO DE CASOS REGISTRADOS. A ESTE FENÓMENO TAMPOCO SE ESCAPAN LAS GRANDES POTENCIAS COMO CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS. A NIVEL NACIONAL, ES SUMAMENTE VERGONZOSO QUE MÉXICO ES CONSIDERADO COMO EL NUEVO TAILANDIA. SE ESTABLECEN CIFRAS QUE INDICAN QUE 50,000 NIÑAS Y NIÑOS SON EXPLOTADOS SEXUALMENTE SOLO EN LA FRONTERA

NORTE DE NUESTRO PAÍS , DETONANDO ESTAS CONDUCTAS EN 7 CIUDADES DEL PAÍS, DE LAS CUALES SE RELACIONAN EN QUE SON FRONTERIZAS Y TURÍSTICAS, LOS PRECIOS VAN DESDE 100 A 200 DÓLARES LA COMPRA DE MENORES PARA ESTE FIN, MENORES QUE SON TRAÍDOS DESDE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR, AUNQUE RECIENTES INVESTIGACIONES INDICAN QUE LOS NIÑOS QUE SON EXPLOTADOS SEXUALMENTE EN LA FRONTERA NORTE SON DE CIUDADES DEL CENTRO Y SUR DE NUESTRO PAÍS. ES MUY LAMENTABLE QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS LOS AGRESORES Y/O COMERCIALIZADORES SON FAMILIARES O CONOCIDOS DE LOS MENORES AFECTADOS, SEGÚN ORGANISMOS INTERNACIONALES ESTABLECEN QUE EL 85% DE LOS CASOS LOS AGRESORES CONOCEN A SUS VICTIMAS Y EL 68% SON PADRES O FAMILIARES, POR ESTO, ES QUE PROPONEMOS DUPLICAR LA PENA PARA ESTOS CASOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: CONSIDERAMOS DE SUMA URGENCIA LEGISLAR Y TIPIFICAR DE MANERA CONTUNDENTE Y SIN MAS LIMITACIONES QUE LA LEY Y LOS DERECHOS HUMANOS, ESTOS ACTOS DEPLORABLES Y DENIGRANTES PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL, CREEMOS Y ES DEL CONOCIMIENTOS DE TODOS NOSOTROS QUE ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS SE CORRIGEN CON ACCIONES DESDE DIFERENTES ÁMBITOS COMO LO SON: COMBATIR LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO, ASÍ COMO, EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y DEL NÚCLEO SOCIAL QUE ES LA FAMILIA. NOSOTROS COMO LEGISLADORES DE NUEVO LEÓN NO SOLO TENEMOS LA FACULTAD

DE REFORMAR Y CREAR LEYES QUE DEMANDA LA SOCIEDAD, SINO QUE TENEMOS LA PRIVILEGIADA OBLIGACIÓN DE MEJORAR LA VIDA COLECTIVA DE NUESTROS CIUDADANOS Y NUESTRA NIÑEZ. EN ESTE CASO SE PROPONE PROTEGER A LOS QUE MENOS CAPACIDAD DE DEFENSA TIENEN Y POR CONSECUENCIA LOS SERES MAS VULNERABLES LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. EL PROBLEMA DEL RÁPIDO CRECIMIENTO DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN CONTRA DE MENORES DE EDAD NO SOLO SE DA POR LA GRAN CORRUPCIÓN QUE EXISTE ENTRE LAS AUTORIDADES POLICÍACAS Y GRUPOS DELICTIVOS, SINO QUE TAMBIÉN SE DA, POR EL DESINTERÉS POLÍTICO Y DE LAS AUTORIDADES POR NO ESTAR DENTRO DE SUS PRIORIDADES, PERO OTRO FACTOR QUIZÁ EL MAS GRANDE ES EL DE LA FALTA DE LEGISLACIÓN PARA CASTIGAR A ESTOS INHUMANOS, LO QUE REPRESENTA UN COMPLETO PARAÍSO DE COMERCIO PARA LOS CRIMINALES. POR LO ANTERIOR ES QUE PROPONEMOS ESTOS CAMBIOS: PASAR EL DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 201 BIS, 201 BIS I Y 201 BIS II, DENTRO DEL CAPITULO II DEL TITULO QUINTO A LOS ARTÍCULOS 287 BIS IV, 287 BIS V Y 287 BIS VI DENTRO DEL CAPITULO VIII TITULO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL ESTATAL, ASÍ MISMO, TIPIFICAR EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOS DELITOS DE PROSTITUCIÓN INFANTIL Y TURISMO SEXUAL INFANTIL. INTERESADO EN QUE SE DETENGA SU CRECIMIENTO Y ERRADIQUE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, PROSTITUCIÓN INFANTIL Y EL TURISMO SEXUAL INFANTIL, ES QUE COMO DIPUTADO EL *GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO*

DEL TRABAJO A LA LXXII LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN ES QUE PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **CAPITULO I BIS. DELITOS GRAVES. ARTÍCULO. 16 BIS.-** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO:

I.- LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 66, PRIMER PÁRRAFO; 150; 151; 152; 153; 154; 158; 159; 160; 163; 164; 165; 166, FRACCIONES III Y IV; 172 ÚLTIMO PÁRRAFO; 176; 196; 197; 197 BIS; 203 SEGUNDO PÁRRAFO; 204; 208 ÚLTIMO PÁRRAFO; 211; 212 FRACCIÓN II; 214 BIS; 214 BIS I; 216 FRACCIONES II Y III; 216 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO; 218 FRACCIÓN III; 222 BIS CUARTO PÁRRAFO; 225; 240; 241; 242; 242 BIS; 243; 250 PÁRRAFO SEGUNDO; 265; 266; 267; 268; 271 BIS 2; **287 BIS 4; 287 BIS 8; 287 BIS 9; 287 BIS 10** 298; 299; 303 FRACCIÓN III; 306 BIS 2; 306 BIS 3 FRACCIÓN III; 306 BIS 4; 312; 313; 315; 318; 320 PÁRRAFO PRIMERO; 321 BIS; 321 BIS II; 321 BIS 3; 322, 325; 329 ÚLTIMA PARTE; 357; 365 BIS; 367 FRACCIÓN III, 371; 374 ÚLTIMO PÁRRAFO; 377 FRACCIÓN III; 379 PÁRRAFO SEGUNDO; 387; 401; 403 Y 406 BIS. TAMBIÉN LOS GRADOS DE TENTATIVA EN AQUELLOS CASOS, DE LOS ANTES MENCIONADOS, EN QUE LA PENA A APLICAR EXCEDA DE CINCO AÑOS EN SU TÉRMINO MEDIO ARITMÉTICO;

II A IV

ARTICULO SEGUNDO: SE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 201 BIS, 201 BIS I, 201 BIS II, POR MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL TITULO DÉCIMO SEGUNDO, POR ADICIÓN DEL CAPITULO VIII Y CAPITULO IX AL TITULO DÉCIMO SEGUNDO, ASÍ COMO, LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 287 BIS IV, 287 BIS V, 287 BIS VI, 287 BIS VII, 287 BIS VIII Y 287 BIS IX, AL TITULO DÉCIMO SEGUNDO, TODOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TITULO QUINTO. DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA.**

CAPITULO II.

ARTICULO 201 BIS.- DEROGADO.

ARTICULO 201 BIS 1.- DEROGADO.

ARTICULO 201 BIS 2.- DEROGADO.

TITULO DECIMO SEGUNDO. DELITOS CONTRA LA FAMILIA Y SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

CAPITULO I.-

CAPITULO II.-

CAPITULO III.-

CAPITULO IV.-

CAPITULO V.-

CAPITULO VI.-

CAPITULO VII.-

CAPITULO VIII.- PORNOGRAFÍA INFANTIL.

CAPITULO IX.- PROSTITUCIÓN INFANTIL Y TURISMO SEXUAL INFANTIL.

TITULO DECIMO SEGUNDO. DELITOS CONTRA LA FAMILIA Y SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. ARTÍCULO 287 BIS 4.-

COMETE EL DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL, EL QUE:

- I. INDUZCA, INCITE, PROPICIE, FACILITE U OBLIGUE A PERSONA MENOR DE EDAD A REALIZAR ACTOS DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O DE PORNOGRAFÍA;
- II. VIDEO GRABE, AUDIO GRABE, FOTOGRAFÍE O PLASME EN IMÁGENES FIJAS O EN MOVIMIENTO, A PERSONA MENOR DE EDAD REALIZANDO ACTOS DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O DE PORNOGRAFÍA;
- III. PROMUEVA, INVITE, FACILITE O GESTIONE POR CUALQUIER MEDIO, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS QUE SE OFREZCA LA POSIBILIDAD DE OBSERVAR ACTOS DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O DE PORNOGRAFÍA, QUE ESTÉN SIENDO LLEVADAS A CABO POR PERSONA MENOR DE EDAD; O
- IV. SIENDO MAYOR DE EDAD, PARTICIPE COMO ACTIVO O PASIVO EN LOS ACTOS DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O DE PORNOGRAFÍA REALIZADOS POR PERSONA MENOR DE EDAD.

SE ENTIENDE POR ACTOS DE EXHIBICIONISMO CORPORAL, A TODA REPRESENTACIÓN DEL CUERPO HUMANO, CON FIN LASCIVO SEXUAL. SE CONSIDERA ACTO DE PORNOGRAFÍA A TODA REPRESENTACIÓN REALIZADA POR CUALQUIER MEDIO, DE ACTIVIDADES LASCIVAS SEXUALES EXPLÍCITAS, REALES O SIMULADAS. LAS FOTOGRAFÍAS, VIDEOGRABACIONES, AUDIO GRABACIONES O LAS IMÁGENES FIJAS O EN MOVIMIENTO, IMPRESAS, PLASMADAS O QUE SEAN CONTENIDAS O

REPRODUCIDAS EN MEDIOS MAGNÉTICOS, ELECTRÓNICOS O DE OTRO TIPO Y QUE CONSTITUYAN RECUERDOS FAMILIARES; LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS, EDUCATIVOS O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE DISEÑEN E IMPARTAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O SOCIALES QUE TENGAN POR OBJETO LA EDUCACIÓN SEXUAL, EDUCACIÓN SOBRE FUNCIÓN REPRODUCTIVA, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Ó EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, NO CONSTITUYEN PORNOGRAFÍA INFANTIL.

ARTÍCULO 287 BIS 5.- LA SANCIÓN POR EL DELITO DE PORNOGRAFÍA SERÁ DE:

- I. 10 A 14 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 500 A 3,000 CUOTAS, SI LA PERSONA OFENDIDA FUERE DE 13 AÑOS O MAYOR, PERO MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD;
- II. 13 A 18 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 700 A 4,000 CUOTAS, SI LA PERSONA OFENDIDA FUERE DE 11 AÑOS O MAYOR, PERO MENOR DE 13 AÑOS DE EDAD;
- III. 15 A 21 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 1,000 A 4,500 CUOTAS, SI LA PERSONA OFENDIDA FUERE MENOR DE 11 AÑOS DE EDAD; Y
- IV. CUANDO NO SEA POSIBLE DETERMINAR CON PRECISIÓN LA EDAD DE LA PERSONA OFENDIDA, PERO SE CUENTE CON CLARA EVIDENCIA DE QUE SE TRATA DE UN MENOR DE EDAD, DE 15 A 21 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 1,000 A 4,500 CUOTAS.

EN TODOS LOS CASOS SE APLICARÁ TAMBIÉN COMO PENA EL DECOMISO DE LOS OBJETOS, INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS DEL DELITO, RESPETANDO LOS DERECHOS DE TERCEROS. **ARTÍCULO 287 BIS 6.-** SE

SANCIONARÁ CON PENA DE 10 A 14 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 500 A 3,000 CUOTAS DE MULTA:

- I. A QUIEN CON O SIN FINES DE LUCRO, FIJE, IMPRIMA O EXPONGA DE CUALQUIER MANERA, LOS ACTOS DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O DE PORNOGRAFÍA REALIZADOS POR PERSONA MENOR DE EDAD;
- II. A QUIEN CON O SIN FINES DE LUCRO, ELABORE, REPRODUZCA, DISTRIBUYA, VENDA, ARRIENDE, POSEA, ALMACENE, ADQUIERA, PUBLICITE O TRANSMITA MATERIAL QUE CONTENGA ACTOS DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O DE PORNOGRAFÍA REALIZADOS POR PERSONA MENOR DE EDAD;
- III. A QUIEN PROMUEVA, INVITE, FACILITE O GESTIONE POR CUALQUIER MEDIO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS QUE SE OFREZCA LA POSIBILIDAD DE OBSERVAR IMÁGENES, FIJAS O EN MOVIMIENTO, DE ACTOS DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O DE PORNOGRAFÍA QUE HAYAN SIDO LLEVADOS A CABO POR PERSONA MENOR DE EDAD; Y
- IV. A QUIEN DIRIJA, ADMINISTRE O SUPERVISE CUALQUIER TIPO DE BANDA U ORGANIZACIÓN POR SI O A TRAVÉS DE TERCEROS, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICEN LAS CONDUCTAS RELACIONADAS CON LOS ACTOS DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O DE PORNOGRAFÍA MENCIONADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES Y EN EL ARTÍCULO 201 BIS.

ARTICULO 287 BIS 7.- COMETE EL DELITO DE PROSTITUCIÓN INFANTIL:

- I.- EL QUE OBLIGUE, INDUZCA, SOLICITE O FACILITE A UNO O VARIOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD PARA QUE EXPLOTE SU CUERPO POR MEDIO DEL COMERCIO CARNAL U OBTENGA UN LUCRO CUALQUIERA.
- II.- EL QUE REGENTEE, ADMINISTRE O SOSTENGA PROSTÍBULOS, CASAS DE CITAS O LUGARES DE CONCURRENCIA EN DONDE SE EXPLOTE O PRACTIQUE LA PROSTITUCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD U OBTENGA CUALQUIER BENEFICIO CON SUS PRODUCTOS Y,

III.- EL QUE CONSIENTA, OCULTE, CONCIERTE O PERMITA EL COMERCIO CARNAL O EXPLOTACIÓN SEXUAL DE UNO O VARIOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD.

AL RESPONSABLE DE ESTE DELITO, SE LE SANCIONARA CON PRISIÓN DE TRECE A DIECINUEVE AÑOS. LAS SANCIONES A LAS QUE SE REFIEREN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE AUMENTARAN AL DOBLE CUANDO EL AUTOR TUVIERA CON LA VICTIMA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RELACIONES:

- A) LOS QUE EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, GUARDA O CUSTODIA;
- B) ASCENDIENTES O DESCENDIENTES SIN LÍMITE DE GRADO;
- C) FAMILIARES EN LÍNEA COLATERAL HASTA CUARTO GRADO;
- D) TUTORES O CURADORES;
- E) AQUÉL QUE EJERZA SOBRE LA VÍCTIMA EN VIRTUD DE UNA RELACIÓN LABORAL, DOCENTE, DOMÉSTICA, MÉDICA O CUALQUIER OTRA QUE IMPLIQUE UNA SUBORDINACIÓN DE LA VÍCTIMA;
- F) QUIEN SE VALGA DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA COMETER EL DELITO;
- G) QUIEN HABITE EN EL MISMO DOMICILIO DE LA VÍCTIMA;
- H) AL MINISTRO DE UN CULTO RELIGIOSO;
- I) CUANDO EL AUTOR EMPLEE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; Y
- J) QUIEN ESTÉ LIGADO CON LA VÍCTIMA POR UN LAZO AFECTIVO O DE AMISTAD, DE GRATITUD, O ALGÚN OTRO QUE PUEDA INFLUIR EN OBTENER LA CONFIANZA DE ÉSTA.

EN LOS CASOS DE LOS INCISOS A), B), C) Y D) ADEMÁS DE LAS SANCIONES SEÑALADAS, LOS AUTORES DEL DELITO PERDERÁN LA PATRIA

POTESTAD, TUTELA O CURATELA, SEGÚN SEA EL CASO, RESPECTO DE TODOS SUS DESCENDIENTES, EL DERECHO A ALIMENTOS QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR SU RELACIÓN CON LA VÍCTIMA Y EL DERECHO QUE PUDIERA TENER RESPECTO DE LOS BIENES DE ÉSTA. EN LOS CASOS DE LOS INCISOS E), F) Y H) ADEMÁS DE LAS SANCIONES SEÑALADAS, SE CASTIGARÁ CON DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO O COMISIÓN O CUALQUIERA OTRO DE CARÁCTER PÚBLICO O SIMILAR, HASTA POR UN TIEMPO IGUAL A LA PENA IMPUESTA. EN TODOS LOS CASOS EL JUEZ ACORDARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE SE LE PROHÍBA PERMANENTEMENTE AL OFENSOR TENER CUALQUIER TIPO DE CONTACTO O RELACIÓN CON LA VÍCTIMA. **ARTICULO 287 BIS 9.-** COMETE EL DELITO DE TURISMO SEXUAL INFANTIL QUIEN PROMUEVA, PUBLICITE, INVITE, FACILITE O GESTIONE POR CUALQUIER MEDIO A QUE UNA O MÁS PERSONAS VIAJEN AL INTERIOR O EXTERIOR DEL TERRITORIO NACIONAL CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE CUALQUIER TIPO DE ACTOS SEXUALES REALES O SIMULADOS CON UNA O VARIAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD. AL AUTOR DE ESTE DELITO SE LE IMPONDRÁ UNA PENA DE ONCE A DIECISIETE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE OCHOCIENTAS A DOS MIL DÍAS CUOTAS. **ARTICULO 287 BIS 10.-** A QUIEN REALICE CUALQUIER TIPO DE ACTOS SEXUALES REALES O SIMULADOS CON UNA O VARIAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, EN VIRTUD DEL TURISMO SEXUAL, SE LE IMPONDRÁ UNA PENA DE TRECE A DIECIOCHO AÑOS DE PRISIÓN Y DE

DOS MIL A TRES MIL CUOTAS DE MULTA, ASIMISMO, ESTARÁ SUJETO AL TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO ESPECIALIZADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL RIESGOSO INCIDENTE QUE OCURRIÓ AYER POR LA MADRUGADA EN DONDE POLICÍAS ESTATALES Y DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO Y OTRAS CORPORACIONES SE ENFRENTARON CON ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, PERO MÁS LAMENTABLE LA REACCIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIENES MINIMIZARON LOS HECHOS Y LO CALIFICARON COMO UN “*PLEITO ENTRE PRIMOS*”. TRISTEMENTE NO ES LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE SUCEDAN INCIDENTES COMO EL QUE ESTAMOS HACIENDO REFERENCIA. BASTA RECORDAR QUE HACE UNOS MESES EN EL CRUCE DE BARRAGÁN Y SENDERO, EN LOS LÍMITES DE ESCOBEDO Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA,

POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES ENCARARON A ELEMENTOS FEDERALES Y DEL EJÉRCITO. NO CABE DUDA QUE LA INSEGURIDAD ES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE TIENE EL ESTADO, Y ANTE LA INCAPACIDAD VOLUNTARIA O INVOLUNTARIA DE LAS POLICÍAS ESTATALES O MUNICIPALES, HAN TENIDO QUE SER LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS QUIENES AFRONTEN A LOS PROVOCADORES: LOS MIEMBROS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. LOS RESULTADOS ESTÁN A LA VISTA, DESDE QUE LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO REALIZAN RONDINES DE PRESENCIA EN LAS CALLES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE HAN DADO DETENCIONES DE LÍDERES Y MIEMBROS DE DIVERSAS CÉLULAS DEL CRIMEN ORGANIZADO. POSIBLEMENTE ÉSTA SEA UNA DE LAS CAUSAS DE LA MOLESTIA DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES ESTATALES Y MUNICIPALES, YA SEA POR CELO O PORQUE OBEDECEN A INTERESES AJENOS A LOS DE LA CIUDADANÍA. LLAMA LA ATENCIÓN, ANTE EL INCIDENTE QUE OCURRIÓ AYER POR LA MADRUGADA, QUE EL ACTUAL SECRETARIO DE SEGURIDAD, CARLOS JÁUREGUI HINTZE, HAYA MINIMIZADO EL COMPORTAMIENTO DE LOS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE ESCOBEDO, QUIENES SE ENFRENTARON CON SOLDADOS DEL EJÉRCITO MEXICANO. LEJOS QUEDARON LAS POSTURAS CRÍTICAS DE JÁUREGUI HINTZE COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUE POR CIERTO DESCONOCEMOS SI LO SIGUE

ENCABEZANDO O YA RENUNCIÓ A ESTE ORGANISMO. ASIMISMO NOS HEMOS ENTERADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD DESEA QUE HAYA UN MANDO ÚNICO PARA LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES, BAJO EL SUPUESTO QUE HABRÁ UN MAYOR CONTROL Y COORDINACIÓN DE LOS ELEMENTOS. DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA EXISTEN POSIBLES VICIOS LEGALES DE ORIGEN AL CREAR UN MANDO ÚNICO PARA LAS POLICÍAS, YA QUE HABRÍA UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ANTE ESTA PROPUESTA Y POR LOS INCIDENTES QUE OCURRIERON LA MADRUGADA DEL MARTES, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD QUE AUTORICE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, CARLOS JÁUREGUI HINTZE, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y EXPLIQUE LA PROPUESTA DE CREAR UN MANDO ÚNICO PARA LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y RINDA UN INFORME SOBRE EL ENFRENTAMIENTO ENTRE POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES CON ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, HECHOS OCURRIDOS EN LA MADRUGADA DEL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2009, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. ATENTAMENTE.- FIRMAN LOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COINCIDO CON LA APRECIACIÓN DEL DIPUTADO DE QUE LOS HECHOS DE LOS QUE FUIMOS TESTIGOS EL DÍA DE AYER SON DE LAMENTARSE, COMO ES DE LAMENTARSE TAMBIÉN LA ACTITUD DEL LEGISLADOR DE QUERER REDUCIR EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A UN INCIDENTE, Y MÁS AÚN EL PRETENDER HACER DE ESE INCIDENTE UN ARGUMENTO DE DESCRÉDITO A FUNCIONARIOS ESTATALES QUE RECIÉN INICIAN CON ACTITUD PROPOSITIVA Y CON VALOR LA RESPONSABILIDAD QUE SE LES HA ASIGNADO. CIERTAMENTE EL PROBLEMA DEL CRIMEN ORGANIZADO ES UN PROBLEMA DE NATURALEZA FEDERAL; CIERTAMENTE FUERON LAS CORPORACIONES POLICÍACAS CIVILES FEDERALES LAS PRIMERAS SUPERADAS EN ESTA BATALLA, Y HUBO QUE PEDIRLE AL EJÉRCITO MEXICANO DÉ PAZ, UN EJÉRCITO QUE ESTABA ACUARTELADO DESDE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUE SALIERA A LAS CALLES A HACER EL TRABAJO QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES NO PUDIERON HACER. HOY, LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA ESTAMOS CONDENADOS A ENFRENTAR CON TODO EL PESO DEL ESTADO ESTE FLAGELO DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE ES UN PROBLEMA DE CARÁCTER NACIONAL. EL SECRETARIO DE SEGURIDAD HA HECHO YA UNA OFERTA PÚBLICA DE PROPONER UN

ESQUEMA DE MANDO ÚNICO PARA LAS CORPORACIONES MUNICIPALES. ESTA PROPUESTA HABRÁ DE TRADUCIRSE EN UNA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA. CREO QUE ES ENTONCES CUANDO ESTÉ PRESENTADA LA INICIATIVA DE LEY DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICO, CUANDO SERÍA OPORTUNO TENER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PARA EXPLICAR LOS ALCANCES Y LOS OBJETIVOS, LAS INTENCIONES DE ESTE PLANTEAMIENTO. Y EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS A QUE NO BUSQUEMOS EN LOS INCIDENTES QUE SEGURAMENTE SE DARÁN, ARGUMENTOS PARA DESGASTAR, PARA DESPRESTIGIAR A LOS MANDOS POLICÍACOS, CUALQUIERA QUE SEA EL NIVEL, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN TEMA PRIORITARIO QUE DEMANDA LA SOLIDARIDAD Y LA RESPONSABILIDAD DE TODOS. LOS HECHOS LAMENTABLES DE AYER NO DEBEN DE SER MEZQUINAMENTE INTENTADOS O SER UTILIZADOS COMO ARGUMENTOS DE DESPRESTIGIO POLÍTICO. ESTE GOBIERNO INICIA CON ACTITUD VALIENTE Y PROPOSITIVA PARA ENFRENTAR A ESE FLAGELO DEL CRIMEN ORGANIZADO Y MERECE, INSISTO, EL APOYO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. A MAYOR ABUNDAMIENTO DE

LO QUE HA SEÑALADO EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, LE SOLICITO ATENTAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, A EFECTO DE UBICAR PERFECTAMENTE BIEN ESTE TEMA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “ *ARTÍCULO 62.- LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PODRÁN ACUDIR AL CONGRESO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS DE SU RAMO, SIGUIENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO, EL CONGRESO PODRÁ CITAR A CUALQUIERA DE DICHOS FUNCIONARIOS PARA QUE EXPONGAN SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE ASUNTOS DE IMPORTANCIA SUSTANCIAL Y DE LA MATERIA DE SU COMPETENCIA CUANDO SE DISCUTA UNA INICIATIVA DE LEY O DECRETO QUE LES CONCIERNA. LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ÚNICAMENTE OCURRIRÁN PARA LOS CASOS QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES XVI Y XXVIII DEL ARTÍCULO 63 DE ESTA CONSTITUCIÓN*”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. CREO QUE EL ARTÍCULO 62 DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO DEJA MUY CLARO QUE EL SEÑOR PUEDE VENIR, DE ACUERDO A LA LEY. Y TAMBIÉN COMO YA LO HE MENCIONADO AQUÍ, TAMBIÉN ES MUY LEGÍTIMO QUE VENGA, PORQUE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO ES UN TEMA PRIORITARIO. NOSOTROS AQUÍ NO QUEREMOS HACER UN “PLEITO DE PRIMOS”. TAMPOCO AQUÍ EN EL LEGISLATIVO, LO QUE QUEREMOS HACER ES CONSTRUIR, CONSTRUIR EN ESTE PLENO PARA QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA VENGA, NOS EXPLIQUE QUÉ ES LO QUE PRETENDEN CON EL MANDO ÚNICO Y QUE LO EXPLIQUEN A ESTA SOBERANÍA. LA VERDAD ES QUE SITUACIONES COMO LA SALUD Y LA SEGURIDAD SON SITUACIONES URGENTES Y PRIORITARIAS, TAL PARECE QUE AQUÍ CUALQUIER SITUACIÓN LA QUIEREN MANDAR COMO UNA AFECTACIÓN A LA IMAGEN DEL GOBERNADOR O DE ALGÚN OTRO FUNCIONARIO. AQUÍ NO TRATAMOS DE AFECTAR LA IMAGEN DE NADIE, LO QUE QUEREMOS ES CONSTRUIR SOLUCIONES PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN. E INSISTO, NO QUEREMOS CREAR TAMPOCO UN PROBLEMA DE PRIMOS AQUÍ EN EL CONGRESO; QUEREMOS CONSTRUIR PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, POR ESO ESTAMOS PIDIENDO LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MANERA URGENTE, PORQUE TAMBIÉN ES OBVIO QUE EL TEMA ES PRIORITARIO, Y NO PODEMOS TRASLADARLO PARA DESPUÉS, PORQUE DESPUÉS NOS VAMOS A ANDAR LAMENTANDO CUANDO SUCEDAN OTRAS CIERTAS SITUACIONES EN EL TRANSCURSO DE AQUÍ A QUE EL SEÑOR VENGA O A QUE ESTE PODER LEGISLATIVO LO

PODAMOS TENER AQUÍ PARA QUE NOS EXPLIQUE. YO CREO QUE ES URGENTE QUE VENGA. APOYO EL PUNTO DE ACUERDO O EL EXHORTO QUE HACE MI COMPAÑERO ARTURO BENAVIDES Y CREO, OJALÁ Y NOS APOYE ESTA SOBERANÍA A QUE CUANTO ANTES SE HAGA PRESENTE Y NOS EXPLIQUE QUÉ ES LO QUE SE PRETENDE CON EL MANDO ÚNICO Y QUÉ FUE LO QUE SUCEDIÓ AYER EN LA MADRUGADA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. BUENO, NADA MAS REAFIRMAR LO QUE AQUÍ EL COMPAÑERO DIPUTADO ARTURO BENAVIDES EXPUSO. CREO QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD ES UN TEMA QUE SE HA VUELTO PREOCUPANTE PARA NUESTROS CIUDADANOS QUE AQUÍ REPRESENTAMOS, CREO QUE NO PODEMOS ESTAR SIN TOCAR ESTE TIPO DE ESCENARIOS QUE SE DAN COMO EL DÍA DE AYER. Y BUENO, LA PROPUESTA QUE SE HACE, COMO BIEN COMENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, ES CON TODO EL RESPETO HACIA LA INSTITUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO, COMO BIEN LO MARCA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, EL ARTÍCULO 62, Y ESTE EXHORTO SE HACE PRECISAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE NOS AYUDE Y HAGA MÁS ÁGIL ESTO Y DÉ INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PARA QUE PRECISAMENTE NOS EXPLIQUE EL PROYECTO DE MANDO ÚNICO, LOS HECHOS QUE OCURRIERON AYER, LA COORDINACIÓN QUE HUBO ENTRE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS CON

EL EJÉRCITO, EN FIN, QUE NOS DÉ DETALLES PUNTUALES SOBRE EL TEMA QUE OBVIAMENTE NOS CONGRATULA QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, YA SE HA DICHO EN MESA Y EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, NOS CONGRATULA QUE SEA UNA PERSONA QUE VIENE DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE HA LUCHADO POR CAUSAS PROPIAMENTE CIUDADANAS Y NO PONEMOS EN TELA DE DUDA SU EJERCICIO, POR EL CONTRARIO, PORQUE CONFIAMOS EN ÉL SABEMOS QUE... Y PEDIMOS QUE EL GOBERNADOR NOS AYUDE Y COLABORE PARA QUE ESTÉ EN ESTE PLENO, COMPAREZCA Y QUE NOS EXPLIQUE QUÉ ES LO QUE SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER. EL TEMA NO ES DESDE DEL ENFOQUE POLÍTICO, SINO TENER RESPUESTAS Y CONOCER QUÉ ES LO QUE PASÓ EL DÍA DE AYER. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON TU PERMISO. NADA MAS PARA QUE PROPONGAS QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO PRESIDENTE, LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL HAN HECHO UN COLLAGE DE LA PETICIÓN AHÍ BASTANTE INTERESANTE. EL ARTICULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN ES SUMAMENTE CLARO. CUANDO SE LE CITA A UN FUNCIONARIO PARA QUE

EXPLIQUE UNA INICIATIVA DE LEY O DECRETO QUE LE CONCIERNE; NO ESTAMOS EN NINGUNO DE LOS DOS SUPUESTOS, ESTAMOS EN UNA NOTA PERIODÍSTICA, NO HAY NINGUNA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR LO QUE CORRESPONDE AL MANDO ÚNICO QUE HAN ESTADO SEÑALANDO EN EL DISCURSO PRESENTADO. ENTONCES, DE AHÍ DEVIENE QUE HASTA EL MOMENTO EN QUE TENGAMOS UNA INICIATIVA., COMO BIEN LO PLANTEÓ POR AQUÍ EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, ES CUANDO SE VEA EL ASUNTO DE CITAR AL FUNCIONARIO, QUE EXPLIQUE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE, ESO POR UN LADO. Y POR LA OTRA PARTE, PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS DEL RAMO, QUE ME IMAGINO QUE ERA LA PARTE QUE COMENTABA LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, SERÍA PARA HECHOS EN ESPECÍFICO, PERO NO PODEMOS APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE TRAIGA UNA MEZCLA DE AMBAS SITUACIONES. ENTONCES, EN PRIMERA INSTANCIA LO QUE SUGIERO ES QUE SE ESTABLEZCA EXACTAMENTE PARA QUÉ DESEAN LA COMPARECENCIA, PORQUE EN NINGUNA DE LAS DOS PARTES SE PREVÉ DE MANERA PRECISA CUÁL ES, ESTO NO ES PARA VER QUÉ SE NOS OCURRE, USTEDES PODRÁN OBSERVAR QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, AYER FUE PRECISAMENTE... O ANTIER, PERDÓN, FUE EL QUE IMPULSÓ LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, PERO PARA UN TEMA MUY ESPECÍFICO QUE ES EL TEMA DE LA INFLUENZA, Y DESDE AQUÍ SE HIZO LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE. ENTONCES SI NO HEMOS PRECISADO EL PUNTO, SUGIERO QUE SE TURNE

A LA COMISIÓN Y QUE EN LA COMISIÓN SE DEFINA SOBRE QUÉ ES EL PROYECTO, QUÉ ES EL PROYECTO DE QUE SE LE VA A CITAR AL FUNCIONARIO, DE OTRA MANERA ESTAMOS VIOLENTANDO DE MANERA FLAGRANTE LA CONSTITUCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLICITARLE INSTRUYA A LA SECRETARÍA LEA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPUSO MI COMPAÑERO DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, PARA QUE QUEDE CLARO CUÁL ES EL MOTIVO POR EL QUE ESTAMOS SOLICITANDO QUE COMPAREZCA, Y AUNADO A ESTE COMENTARIO CONFIRMAR QUE EL ARTÍCULO 62, COMO BIEN SE HA MENCIONADO, A PETICIÓN Y A INSTRUCCIÓN DEL GOBERNADOR, CUALQUIER SECRETARIO DE DESPACHO PUEDA ACUDIR A ESTE PLENO A EXPLICAR SOBRE UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA. ENTONCES, ESTAMOS ANTE UNA PETICIÓN LEGAL, FUNDADA EN LA CONSTITUCIÓN Y LE PEDIRÍA POR FAVOR INSTRUYA A LA SECRETARÍA PARA QUE DÉ LECTURA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE**

MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD QUE AUTORICE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CARLOS JÁUREGUI HINSTE PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y EXPLIQUE LA PROPUESTA DE CREAR UN MANDO ÚNICO PARA LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y RINDA UN INFORME SOBRE EL ENFRENTAMIENTO ENTRE POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES CON ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, HECHOS OCURRIDOS LA MADRUGADA DEL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMO PODEMOS ESCUCHAR DE LA LECTURA, ES UN ACUERDO DE UN TEMA ÚNICO Y ESTAMOS PIDIENDO LA PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE SEA CONSIDERADO Y VOTADO EN ESTA SESIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, PRIMERAMENTE QUÉ BUENO QUE CORRIGE EL PUNTO MARTÍN, PORQUE EN UN PRINCIPIO NO SE HABÍA SOLICITADO LA URGENTE Y OBVIA, PERO BUENO, SE RECIBE EN ESTE MOMENTO; PROBABLEMENTE HAN SIDO LAS PRISAS DEL DOCUMENTO QUE PRESENTABAN. PERO VOLVEMOS A SEÑALAR, PRIMERO, ES SOLICITAR AL

EJECUTIVO, AQUÍ NO ES UN EXHORTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEY, ES UNA SOLICITUD Y ASÍ LO PREVÉ LA PROPIA CONSTITUCIÓN, Y ES SOBRE UN ASUNTO DEL RAMO, Y EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LEYÓ EL DIPUTADO QUE HIZO USO DE LA PALABRA, DE LA TRIBUNA PARA ESTE DOCUMENTO, HABLABA DE UNA PARA QUE INFORMARA SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DEL MANDO ÚNICO, QUE ÉSE NO ES ASUNTO DEL RAMO, ENTONCES, YO SUGIERO QUE VOLVAMOS A LO MISMO, QUE SE ACLARE EXACTAMENTE PARA QUÉ SE LE ESTÁ SOLICITANDO AL GOBERNADOR QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO, PORQUE HAY UNA CONFUSIÓN, Y NO SERÍA EXHORTO, SERÍA SIMPLE Y SENCILLAMENTE UNA SOLICITUD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SI PUEDE SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO QUE NUEVAMENTE VUELVA A LEER ACUERDO PARA QUE SE ENTIENDA BIEN CUÁL ES LA SOLICITUD CLARA QUE ESTAMOS TRATANDO DE HACERLE AL SEÑOR GOBERNADOR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR SEGUNDA VEZ LE PIDO DIPUTADO SECRETARIO DÉ LECTURA AL ACUERDO. SE SOLICITA POR FAVOR RESPETO A ESTE TEMA, POR FAVOR”.

EL C. SECRETARIO VOLVIÓ A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO,

EXPRESANDO: *“ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD QUE AUTORICE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CARLOS JÁUREGUI HINSTE PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y EXPLIQUE LA PROPUESTA DE CREAR UN MANDO ÚNICO PARA LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y RINDA UN INFORME SOBRE EL ENFRENTAMIENTO ENTRE POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES CON ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, HECHOS OCURRIDOS LA MADRUGADA DEL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN”.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, LA VERDAD ES QUE VUELVO A INSISTIR ¿CUÁL ES LA BRONCA?, SI AQUÍ VINO EL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS POR MUTUO PROPIO CON EL INTERÉS, CON LAS GANAS, CON EL AMOR DE EXPLICARNOS QUÉ PASA, Y LA VERDAD EL SEÑOR ME SORPRENDIÓ, SE LO COMENTABA A UN DIPUTADO HOY EN LA MAÑANA, BUENO HACE RATO, EL SEÑOR ME SORPRENDIÓ. ENTONCES, ES NECESARIO QUE PODAMOS CUESTIONAR Y COMPARAR SI VIENE ESTE SEÑOR, EL SECRETARIO DE SALUD, ¿CUÁL ES LA BRONCA EN QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD VENGA AQUÍ?, VA A SER UNA GRATA,

SEGURAMENTE UNA GRATA SORPRESA, PORQUE ADEMÁS YA LO SEÑALÓ LA DIPUTADA, ES UN ORGULLO QUE TENGAMOS ALGUIEN DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y BUENO A LO MEJOR SI VIENE TAMBIÉN SE LE VA A APOYAR, NO SOLO CON RECURSOS SINO CON APOYO MORAL. ENTONCES, VUELVO A INSISTIR, YO NO CREO QUE EL SEÑOR LE VAYAN A SALIR RONCHAS O LE VAYA A DAR UNA TOS CRÓNICA O SE VAYA A ENFERMAR SI VIENE AQUÍ A COMPARECER, ¿O SI SE PODRÁ ENFERMAR?, ¿LE PODRÁ PASAR ALGO SI VIENE? ENTONCES, DIGO, VAMOS A REFLEXIONAR, LA VERDAD A MI ME ENCANTARÍA CONOCERLO DE MANERA PERSONAL Y SI PUDIÉRAMOS INTERCAMBIAR IDEAS, PROPUESTAS ¿Y POR QUÉ NO? O SEA, YO CREO QUE YA ES HORA DE TOMAR EL TORO POR LOS CUERNOS Y PUES EMPEZAR A CONSTRUIR EN MATERIA DE SEGURIDAD LO QUE NECESITA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO ESTOY CONVENCIDA, COMO LO DIJO MI QUERIDÍSIMO DIPUTADO, PRIMO, CÉSAR GARZA, QUE EMPIEZA ESTE NUEVO GOBIERNO DEL ESTADO, CREO QUE ESTÁ EMPEZANDO CON EL PIE DERECHO, NO HAY QUE TENER MIEDO Y VUELVO A INSISTIR, NO SE TRATA DE SATISFACER A LOS MEDIOS SINO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN; NO SE TRATA DE SATISFACER UNA FRACCIÓN O FRACCIONES MAYORITARIAS, YO CREO QUE ES IMPORTANTE YA, COMO DECÍA OTRO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL VECINO DE APODACA, NUEVO LEÓN, QUE ES NECESARIO NO POLITIZAR ESTO, PERO SÍ HAY VECES QUE SE CAE EN EL AIRE, SE CAE EN EL AIRE LAS SITUACIONES Y ESTAMOS AQUÍ PINTADOS, DIGO ¿A QUÉ VENGO A TRABAJAR SI NO NOS

HACEN CASO? GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA ABUNDAR EN LOS ARGUMENTOS QUE HAN QUEDADO YA CLARAMENTE EXPUESTOS POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES Y ALGUNOS OTROS COMPAÑEROS QUE HAN HECHO USO DE LA PALABRA. NO POR MUCHO MADRUGAR AMANECE MÁS TEMPRANO, DICE LA SABIDURÍA POPULAR. ¿NO TENDRÍA...? -LES PREGUNTO A MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN- MAYOR PROVECHO UNA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD, UNA VEZ DE QUE SE HAYA ESTUDIADO LA INICIATIVA DE LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA?, ¿NO TENDRÍA MAS PROVECHO PARA TODOS CON CONOCIMIENTO DE CAUSA Y UNA VEZ HECHO UN ANÁLISIS RESPONSABLE DE ESTE DOCUMENTO? POR ELLO ES QUE LA POSICIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ES NO RECHAZAR ESTA COMPARECENCIA, SINO SIMPLEMENTE ESPERAR A QUE LA MISMA SE DESAHOQUE UNA VEZ DE QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA INICIATIVA DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA. TAMBIÉN DEBEMOS DE TENER PRESENTE EN LA AGENDA QUE LOS ASUNTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN ESTE MOMENTO DEMANDAN SALIR DE LA EXPOSICIÓN MEDIÁTICA EXCESIVA A LA QUE HAN ESTADO SUJETOS. MUCHAS DE LAS ACCIONES, MANIOBRAS Y ESTRATEGIAS EN

MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEMANDAN DE UN SIGILO Y DE UNA DISCRECIÓN INSTITUCIONAL PARA QUE ESTA LEGISLATURA DEBE DE ESTAR PRESTA A COLABORAR. ES UN TEMA DELICADO QUE MERECE UNA ATENCIÓN DIFERENTE DE ESTA LEGISLATURA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO QUE NADA, YO CREO QUE TAMBIÉN LOS VECINOS ESTÁN UN POCO ALARMADOS POR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, POR LO CUAL ESTÁN PIDIENDO LA RESOLUCIÓN RÁPIDA. Y YO QUISIERA DEJAR A CONSIDERACIÓN DEL GOBERNADOR EL QUE SI PERMITE QUE VENGA O NO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, Y NO TANTO AQUÍ A LOS DIPUTADOS, MEJOR DEJAR A CONSIDERACIÓN DEL CIUDADANO GOBERNADOR QUE SI PERMITE O NO QUE VENGA AQUÍ EL SECRETARIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR DIPUTADO PRESIDENTE, SI PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA PLATICAR LOS COORDINADORES SOBRE ESTE TEMA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DECLARAMOS UN RECESO DE CINCO MINUTOS. ANTES, ME INFORMAN QUE SE TIENE QUE PONER A CONSIDERACIÓN. EN ESTE MOMENTO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO

SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, LO DEL RECESO DE CINCO MINUTOS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR (PRI, PVEM, PT, NUEVA ALIANZA Y PRD) Y 16 VOTOS EN CONTRA (PAN)

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE DECLARA UN RECESO DE CINCO MINUTOS”

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:26 HORAS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS GENERALES, EN EL PUNTO INICIADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES, ¿ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA?

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO SOLAMENTE. EL ARTÍCULO 21 DICTA LO SIGUIENTE: “*EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS DE LAS SESIONES DEL PLENO, CUIDANDO QUE ÉSTOS SE LLEVEN A CABO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER*

LEGISLATIVO Y EN EL PRESENTE REGLAMENTO". AQUÍ SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL QUE SE DIERA UN RECESO DE CINCO MINUTOS, EL CUAL SE VIO EXCEDIDO SOBRADAMENTE. YO QUIERO EXHORTARLO A USTED PRESIDENTE DEL PLENO A QUE NO ABANDONE EL MISMO Y QUE ESTÉ AL PENDIENTE QUE SE CUMPLEN LOS ACUERDOS DE ÉSTE. SE PIDIERON CINCO MINUTOS Y SE SOBREPASÓ EL TEMA. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NOSOTROS QUISIÉRAMOS APORTAR A ESTA PROPUESTA QUE HAN HECHO PARA SOLICITAR LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. NOSOTROS COINCIDIMOS EN EL ASUNTO DE QUE HAY QUE PENSAR QUÉ HACER CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, QUÉ HAY QUE SUMAR, LO HEMOS DICHO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, HAY QUE SUMAR VOLUNTADES, HAY QUE SUMAR ESFUERZOS, HAY QUE SUMAR PRESUPUESTOS, HAY QUE SUMAR ACTITUDES, Y EN ESA IDEA QUEREMOS SUGERIR PRIMERO QUE ESTE ASUNTO DEL MANDO ÚNICO ES ALGO QUE FORMALMENTE NO SE HA PRESENTADO AL CONGRESO, NO HAY PROPUESTA, ES ALGO... Y NO PODEMOS CONDUCCIRNOS EN LA LEGISLATURA POR LAS NOTAS PERIODÍSTICAS, NOS VEMOS MAL, TENEMOS QUE APLICAR UNA FORMALIDAD, Y SI NO HAY UNA PROPUESTA FORMALMENTE PRESENTADA, CREO QUE EN ESA PARTE NO HAY TEMA PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD QUE SE

PRESENTE AQUÍ CON NOSOTROS. EN LA SEGUNDA PARTE, CREEMOS Y EN ESTE AFÁN DE SUMAR PARA COMBATIR ESTA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE YA TIENE A LOS CIUDADANOS INQUIETOS HASTA EL INTERIOR DE SUS CASAS, ANTES CERRABAN LA PUERTA DE SU CASA Y NOS SENTÍAMOS SEGUROS, HOY YA NO, NI ASÍ ESTAMOS SEGUROS LOS CIUDADANOS. YA NI CON ALARMAS, NI CON PUERTAS DE FIERRO, NI PUES CRISTALES BLINDADOS DIFÍCILMENTE PORQUE SON CAROS Y NUESTROS VEHÍCULOS Y NUESTRAS PROPIEDADES ESTÁN EXPUESTAS A LA INSEGURIDAD. HOY, LOS CIUDADANOS DE ESTA ÚLTIMA COLONIA QUE SE VIERON AFECTADOS, DE LA INDECO, NO HAY QUIEN LOS ATIENDA, NI EL GOBIERNO DEL ESTADO NI EL MUNICIPIO HAN IDO A RESANAR SUS CASAS Y A REPARAR LOS DAÑOS. AFORTUNADAMENTE EN LOS OTROS CASOS HUBO QUIEN ATENDIERA, A LO MEJOR LOS PRIMEROS POR LA CUESTIÓN ELECTORAL NO SE QUERÍA VER MAL LA SITUACIÓN DE LOS CIUDADANOS, Y EN EL CASO QUE PRESENTÓ SAN NICOLÁS SE APLICÓ AHÍ UN SEGURO QUE SE COBRA EN EL PREDIAL, EL CASO DE SAN NICOLÁS. PERO ÉSE ES UN RECLAMO QUE ESTÁ AHÍ. Y ENTONCES HABRÍA QUE PENSAR, NO QUE VENGA Y QUE NOS PLATIQUE QUÉ PASÓ, QUE PASÓ YA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS DIERON CUENTA, QUE PASÓ, YA LO PADECIERON LOS CIUDADANOS ESE DÍA, QUÉ PASO YA LO ESTÁN PADECIENDO, LO ESTAMOS PADECIENDO CON INSEGURIDAD EN NUESTROS HOGARES. Y NOSOTROS QUEREMOS PROPONER, SÍ, QUE VENGA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, PERO TAMBIÉN TIENEN Y

SABEMOS QUE FORMALMENTE TAL VEZ NO TENEMOS EN EL MARCO, EN LA NORMATIVA ATRIBUCIONES PARA CITAR A LOS ALCALDES ELECTOS, PERO SÍ NOSOTROS QUEREMOS PROPONER QUE OJALÁ LOS PARTIDOS QUE TIENEN REPRESENTACIÓN EN ESAS POSICIONES DE LOS ALCALDES ELECTOS, POR LO MENOS EN LOS DEL ÁREA METROPOLITANA, EXHORTAR A NUESTROS ALCALDES Y SE VIERA LA VOLUNTAD PARA QUE VENGAN EN CONJUNTO A DEMOSTRAR LA VOLUNTAD DE TRABAJAR Y DE QUÉ HACER EN ESE PUNTO TAN GRAVE PARA LA SOCIEDAD DE COMBATIR LA INSEGURIDAD, QUE VINIERAN LOS ALCALDES ELECTOS Y PLATICARAN, DIALOGARAN TODOS JUNTOS, NO QUÉ PASÓ, QUÉ VAMOS A HACER JUNTOS PORQUE ES UNA RESPONSABILIDAD QUE EN EL FUTURO DEBE VERSE ASÍ, JUNTOS QUÉ VAMOS A HACER PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD, QUÉ VAMOS A HACER PARA LIMPIAR LAS POLICÍAS MUNICIPALES QUE SE HAN VISTO SEÑALADAS COMO PARTE INFILTRADA POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUÉ VA A HACER LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, QUÉ PROPUESTAS TIENEN EN CONJUNTO, PORQUE YA NO SE VALE HACER ESFUERZOS CADA QUIEN POR SU LADO, Y ENTONCES QUEREMOS HACER ESA PROPUESTA PARA QUE SE VEA DE ESA MANERA, Y NO PENSAR EN QUÉ PASÓ, QUE VENGA Y NOS PLATIQUE QUÉ PASÓ, INSISTIMOS QUÉ PASO, YA ESA HISTORIA YA LO PADECIMOS, HAY TRAUMAS Y HAY PROBLEMAS EN LAS FAMILIAS QUE LO PADECIERON, Y EN LOS QUE NOS HA TOCADO TODAVÍA ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE NO SABEMOS CUANDO NOS VA A TOCAR. ENTONCES, ÉSA ES NUESTRA

PROPUESTA Y OJALÁ LA PUEдан CONSIDERAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. EN PRIMERA INSTANCIA, FELICITANDO A LA PRESIDENCIA POR SU ACTUACIÓN, DADO QUE SI HUBIESE PRETENDIDO REINICIAR LOS TRABAJOS A LOS CINCO MINUTOS, LAMENTABLEMENTE HUBIÉRAMOS TENIDO QUE SUSPENDER LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM. AGRADEZCO A LA PRESIDENCIA QUE HAYA TENIDO LA MADUREZ SUFICIENTE PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS EN ESTA SESIÓN POR CUESTIÓN DE MINUTOS. QUÉ LEJOS QUEDARON AQUELLOS DÍAS DE UN DISCURSO, EL 1º DE SEPTIEMBRE DONDE EN VOZ DEL COORDINADOR VÍCTOR FUENTES DECÍA: *“LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEREMOS UNA OPOSICIÓN CONSTRUCTIVA QUE BUSCARÁ ACUERDOS PARA EL BENEFICIO SOCIAL”*. LA PETICIÓN QUE HACE UNOS MOMENTOS HICIMOS DE UN RECESO, ES CON LA FINALIDAD PRECISAMENTE DE BUSCAR CONSENSOS, DE BUSCAR ACUERDOS. QUÉ LAMENTABLE QUE EL LLAMADO AL CONSENSO Y AL ACUERDO RECIBA EL RECHAZO DEL COORDINADOR DE LA BANCADA PANISTA, SÉ QUE ASÍ NO PIENSAN TODOS LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, ME CONSTA, PORQUE HE TENIDO LA FORTUNA Y LA OPORTUNIDAD DE CONVERSAR Y ESTRUCTURAR Y CONSTRUIR CON ELLOS EN LAS DIVERSAS COMISIONES. LOS PRÍSTAS HEMOS TRATADO DE REFLEJAR NUESTRA MADUREZ EN LOS HECHOS NO EN LOS DISCURSOS. EL DÍA DE HOY VIENEN A ESTA

TRIBUNA A PRESENTAR UNA SOLICITUD MÁS MEDIÁTICA QUE DE FONDO; EL TEMA DE SEGURIDAD ES UN TEMA QUE DEBEMOS DE TRATAR Y TRABAJAR CON TOTAL Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. ESTAMOS HABLANDO DE LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS DE CIUDADANOS Y DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MUCHAS OCASIONES, DE TODO ESO QUE SUFREN ESAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ESOS NIÑOS, CUANDO HAY PROBLEMAS EN LAS CALLES, SIN LUGAR A DUDAS A TODOS NOS AFECTA, NO ES UN TEMA QUE SEAMOS AJENOS A ÉL. Y LE AFECTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LE AFECTA A CUALESQUIER CIUDADANO, Y EN ESO TENEMOS QUE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA. LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO UN SERVIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUEREMOS PROPONER LO SIGUIENTE: PRIMERO, NO VAMOS A ACEPTAR UNA SOLICITUD QUE TIENE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL FIN DE DENOSTAR, EL TEMA DE SEGURIDAD ES UN TEMA SERIO, ES UN TEMA SERIO QUE DEBEMOS DE TRATARLO CON ABSOLUTA COHESIÓN, ASÍ LO HEMOS MANIFESTADO EN MESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS LOS COORDINADORES DE LAS DIVERSAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS. CLARO PORQUE ESTAMOS APOYANDO QUE VENGAN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA, LO VIMOS EL DÍA DE AYER, LO VIMOS AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y CLARO QUE VAMOS A SOLICITAR QUE VENGA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD

PÚBLICA JUNTO CON OTROS SECRETARIOS DE SEGURIDAD O ALCALDES A INFORMAR QUÉ VAMOS A HACER DE MANERA CONJUNTA; TODAS LAS AUTORIDADES EN EL TEMA MÁS PREOCUPANTE EN ESTE MOMENTO QUE ES EL TEMA DE SEGURIDAD. TENGAN LA CERTEZA QUE VA A HABER UNA PROPUESTA PARA CONSTRUIR, UNA PROPUESTA EN QUE EFECTIVAMENTE VENGA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO COMO SE SEÑALÓ AQUÍ HACE UNOS MOMENTOS, NO A DECIR QUÉ PASÓ, SINO A DECIR CÓMO TRABAJAMOS JUNTOS SOCIEDAD Y GOBIERNO EN UN PROBLEMA QUE AQUEJA A TODA LA COMUNIDAD DEL PAÍS, NO ES EXCLUSIVA DE NUEVO LEÓN, NI ES EXCLUSIVA DE ALCALDES PRIÍSTAS O PANISTAS, O DE GOBIERNOS PRIÍSTAS O PANISTAS, O DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN EMANADO DE ACCIÓN NACIONAL, ES UN PROBLEMA DE TODOS, EN EL QUE ESTÁ PREOCUPADA LA DEFENSA NACIONAL, EN EL QUE ESTÁN PREOCUPADAS TODAS LAS AUTORIDADES. NO PUEDE SER POSIBLE QUE LA RESPUESTA DE ESTE CONGRESO NO SEA DE CONSTRUCCIÓN. LOS INVITAMOS A ELLO, LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y OJALÁ CON LA SUMA DE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTAMOS POR SOLICITAR DE MANERA SERIA, DE MANERA FORMAL QUE COMPAREZCAN, PERO QUE COMPAREZCAN PARA BUSCAR CONSTRUIR EN UN ACUERDO CONJUNTO EN EL MAYOR TEMA, EN EL

MAYOR TEMA QUE NOS GENERA PREOCUPACIÓN EN ESTE MOMENTO. TENGAN LA CERTEZA QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO, QUE ES A LA BREVEDAD, SE PRESENTARÁ, PERO SE PRESENTARÁ PARA TENER UNA AGENDA MUY COMPLETA Y EN LA CUAL COMPAREZCA NO PARA UN SHOW MEDIÁTICO, PARA SOLUCIONAR UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS QUE AQUEJAN ESTE PAÍS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO, RECONOCER QUE ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE AQUÍ SE ESTABLEZCA QUE LO QUE HACE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN, SEA MEDIÁTICO, NOS DA GUSTO QUE SEA TEMA DE MEDIOS, PUES SON LOS TEMAS QUE LE INTERESAN A LA GENTES Y SON LOS TEMAS QUE LOS MEDIOS TRANSMITEN. CIERTAMENTE ESTÁN LEJOS LAS PALABRAS QUE UN SERVIDOR TUVO A BIEN PRONUNCIAR AQUÍ EL 1º DE SEPTIEMBRE, PERO ESTÁN LEJOS EXACTAMENTE A 33 DÍAS DE DISTANCIA DE LAS PALABRAS QUE MENCIONÓ RODRIGO MEDINA EL 4 DE OCTUBRE, DONDE SE COMPROMETIÓ A GOBERNAR DE FRENTE A LA GENTE, SE COMPROMETIÓ A GOBERNAR VIENDO DE FRENTE A LA POBLACIÓN, Y AHORITA FUI EXHORTADO A NEGOCIAR EN LO PRIVADO, EN LO OSCURITO, Y EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO, NI ESTARÉ. EL TEMA QUE HEMOS AQUÍ MANIFESTADO ES UN TEMA QUE LO HEMOS HECHO CON TODA CONCIENCIA Y CON TODO RESPETO PÚBLICO, PORQUE ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA A TODOS, PORQUE YA NO PODEMOS ESPERAR

MÁS, PORQUE ESTA LEGISLATURA TIENE 45 DÍAS O UN POCO MÁS DE HABERSE INSTALADO, PORQUE EL GOBERNADOR TIENE YA DÍAS DE HABER TOMADO PROTESTA Y NO SE SIENTE SU PRESENCIA, Y QUEREMOS SOLUCIONES DE YA, QUEREMOS PRESIONAR A QUE ÉSTAS SE DEN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NOSOTROS COMO FRACCIÓN NOS INTERESA MUCHO SUMARNOS A LA PROPUESTA PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Y PEDIMOS QUE SEA A LA BREVEDAD. LA VERDAD EL TEMA DE LA SEGURIDAD ES UN TEMA DE ALTA RELEVANCIA PARA LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO. EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN ESTÁ REBASADO Y TENEMOS QUE ADMITIRLO COMO UN PODER DEL ESTADO, QUE LA SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN HA REBASADO A LA AUTORIDAD, Y TENEMOS QUE DARLES SOLUCIONES A LA POBLACIÓN Y POR ESO NOS SUMAMOS A QUE.... Y YO ESTOY SEGURO Y HABLO POR LOS ALCALDES DEL PAN QUE ESTÁN POR SALIR O LOS ELECTOS DE QUE SI LES LLAMAMOS PARA QUE ESTÉN MAÑANA MISMO AQUÍ, ELLOS CON GUSTO ESTARÍAN AQUÍ DÁNDOLE LA CARA A LA CIUDADANÍA PARA VER QUÉ SOLUCIONES PLANTEAN O CÓMO VAMOS A TRATAR DE RESOLVER ESE PROBLEMA DE INSEGURIDAD. HABLO POR LOS ALCALDES ELECTOS DEL PAN, PARA QUE EL MISMO DÍA DE MAÑANA ESTÉN AQUÍ

COMPARECIENDO ANTE TODOS NOSOTROS JUNTO CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DARLE UNA RESPUESTA INMEDIATA, INMEDIATA COMO LO REQUIEREN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA LOS QUE DICEN QUE ESTO RESPONDE NADA MAS A UNA SITUACIÓN MEDIÁTICA, YO QUIERO DECIRLES QUE MUCHA GENTE, MUCHOS PERSONAJES POLÍTICOS, Y SOBRE TODO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS HA CONVOCADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SUMARSE. A LO MEJOR YA SE LES OLVIDARON LAS PROMESAS PORQUE YA ESTÁN EN EL PODER Y ES ÉPOCA DE RESPONDER. NADA MAS, A LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES VOY A LEER EL DISCURSO QUE TAL VEZ CONOCIERON ANTES DE PRONUNCIARLO; OJALÁ Y LO HAYAN CONOCIDO Y QUE NO SE LES OLVIDE PORQUE A NOSOTROS LE VAMOS A DAR FIEL SEGUIMIENTO. NADA MAS UN PÁRRAFO PORQUE SI LE SIGO, LA VERDAD VAN A QUEDAR MUY MAL. “*ANTE EL HONORABLE CONGRESO CONVOCO A LOS PODERES DEL ESTADO –CUANDO HABLA DE SEGURIDAD PÚBLICA- A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, A LA INICIATIVA PRIVADA, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN*”. A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS CONVOCÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA PARA QUE LE AYUDARAN EN ESTA CRUZADA CONTRA LA INSEGURIDAD PÚBLICA. ENTONCES AHORA NO LOS HAGAMOS A UN LADO, PORQUE EL DISCURSO NO NOS

CONVIENE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, SOLICITARLE SE PONGA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE YA HA SIDO DISCUTIDA Y LEÍDA EN ESTE PLENO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE DIPUTADO PRESIDENTE: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO APOYA EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y EXPLIQUE DE QUÉ MANERA EN LO SUCESIVO SE VA A PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y SU PATRIMONIO, Y CÓMO EL ESTADO VA A REPARAR LOS DAÑOS QUE YA SE HAN CAUSADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PRIMERO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA

PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 17 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) Y 24 VOTOS EN CONTRA (PRI, PVEM, PT Y NUEVA ALIANZA)

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE DESECHA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES. **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA QUE SE AGREGUE EN ESE TURNO EL DEBATE SEÑALADO EN ESTA PARTE DE PUNTOS DE ACUERDO, ASÍ COMO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE SE AGREGUE AL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DEL COMPAÑERO BENAVIDES. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO TOMAR NOTA DE LA PETICIÓN DEL DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DOS PUNTOS PRESIDENTE, RECORDARLE QUE SE TIENE QUE

PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA SUGERENCIA QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ. Y POR OTRO LADO, SOLICITARLE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN QUE YA A BIEN TUVO, EN CALIDAD DE URGENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, TODO LO ANTERIORMENTE AQUÍ VERTIDO VA A FORMAR PARTE DEL MISMO EXPEDIENTE Y TODO SE VA A CONSIDERAR Y LE PIDO DIPUTADO SECRETARIO TOMAR EN CUENTA LAS PETICIONES Y SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FORMULAR PUNTO DE ACUERDO PARA EL EFECTO DE QUE SE REQUIERA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LOS PERMISOS

Y LICENCIAS OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN FELIPE Y SE ENCOMIENDE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE LAS ANALICE, Y DETERMINE EN SU CASO, SI EXISTEN IRREGULARIDADES EN ESTOS PERMISOS. SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE APLIQUE A LOS FUNCIONARIOS QUE OTORGARON LOS PERMISOS LAS SANCIONES A LAS QUE SE REFIERE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. POR LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNA FUNCIÓN PRIMORDIAL DE ESTE H. CONGRESO ES DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSAGRA CIERTAS PRERROGATIVAS QUE SE RELACIONAN CON EL DESARROLLO URBANO, ESTO SE REFIERE A QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR Y QUE TODA FAMILIA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA. LA OBSERVANCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN ES OBLIGACIÓN DE TODO FUNCIONARIO PÚBLICO, LOS AYUNTAMIENTOS, PRESIDENTES MUNICIPALES Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SON RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO A LAS LEYES URBANÍSTICAS EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ES OBLIGACIÓN DE TODO FUNCIONARIO PÚBLICO

GUARDAR Y HACER VALER LA CONSTITUCIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, HA PRESENTADO UN CRECIMIENTO URBANO DESENFRENADO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, IMPULSANDO LA CONSTRUCCIÓN DE MINI CASITAS EN PERJUICIO DEL BIENESTAR DE MILES DE FAMILIAS. VIVIENDAS QUE VAN EN CONTRA DE LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN A NO SER DIGNAS Y MUCHO MENOS DECOROSAS. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, AL AUTORIZAR Y OTORGAR CAMBIOS DE USO DE SUELO, AUTORIZACIONES DE FACTIBILIDAD, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS AUTORIZACIONES, VIOLENTÓ LO ESTABLECIDO POR NUESTRA MÁXIMA LEY. EN ESTE SENTIDO, ES NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, E INCANSABLE VIGILANTE Y GUARDIANES DE LA CONSTITUCIÓN Y HACER FRENTE EN EL EJERCICIO DE NUESTRAS FUNCIONES Y AL MARGEN DE NUESTRA COMPETENCIA PREVINIENDO EL ABUSO DE AUTORIDADES Y DESARROLLADORES A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS. EN ESE SENTIDO, RESULTA JUSTIFICABLE REQUERIR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD ENTREGUE A ESTE H. CONGRESO TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS OTORGADOS RELATIVOS AL FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN FELIPE, ASÍ COMO QUE SE ENCOMIENDE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EL ANÁLISIS Y

ESTUDIO DE LAS REFERIDAS AUTORIZACIONES Y EMITA A LA BREVEDAD EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE ANALICE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD EN LOS ACTOS EMITIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO FORMULAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE REQUIERA AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, PARA QUE A LA BREVEDAD ENTREGUE A ESTE H. CONGRESO TODAS Y CADA UNA DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, Y PERMISOS OTORGADOS RELATIVOS AL FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. **SEGUNDO.-** SE FACULTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE ELABORE EL DICTAMEN EN DONDE SE EXAMINEN A FONDO TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS OTORGADOS AL FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN FELIPE EN EL QUE SE ANALICE SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE LOS MISMOS, Y EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE ESTOS PERMISOS FUERAN OTORGADOS EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY, SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A QUE APLIQUEN LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES. ATENTAMENTE.- DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA DEL PARTIDO VERDE, Y QUISIERA TAMBIÉN QUE SE AGREGARA, QUE SE INCORPORE AL PUNTO DE ACUERDO EL FRACCIONAMIENTO REAL DE VILLAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SEÑALAR QUE ESTE CASO EN PARTICULAR DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN FELIPE, DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ES UN ASUNTO QUE CONOCEMOS PORQUE DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR SE HA VENIDO VENTILANDO, INCLUSIVE A NIVEL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. QUIERO INFORMAR A ESTA ASAMBLEA QUE EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO LOCAL POR EL 20vo. DISTRITO Y DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ACUDÍ DE MANERA PERSONAL A CONOCER EL PROBLEMA, A DIALOGAR CON LOS VECINOS QUE SE DICEN AFECTADOS Y ESTAMOS ANALIZANDO ESTE ASUNTO CON EL PROPÓSITO DE QUE UNA VEZ QUE SE REÚNA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PLANTEAR ALGUNOS MARCOS DE REFERENCIA QUE NOS PERMITAN UBICARNOS PERFECTAMENTE BIEN EN ESTA PROBLEMÁTICA QUE TIENEN LOS VECINOS DE REAL DE SAN FELIPE DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS PRESENTANDO PROPUESTA DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, A CONTEMPLAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL ESTADO, DENTRO DEL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS MISMOS HECHOS DE VIOLENCIA, LIGADOS A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, OCASIONAN REACCIONES DISTINTAS EN LAS AUTORIDADES DEL ESTADO. POR UN LADO, UNA BALACERA DONDE

SE DAÑARON CASAS Y AUTOMÓVILES EN LA COLONIA CUMBRES ORO, AL PONIENTE DE MONTERREY, FUE ATENDIDA DESDE LAS PRIMERAS VEINTICUATRO HORAS, PROCEDIÉNDOSE CON TODA DILIGENCIA Y CUIDADO A REPARAR LOS DAÑOS MATERIALES Y ORGANIZAR, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LOS VECINOS. POR SU PARTE, UNA BALACERA IDÉNTICA, DONDE SE OCASIONARON DAÑOS A VIVIENDAS Y AUTOMÓVILES, EN LA COLONIA INDECO NARANJO, TAMBIÉN EN LA CIUDAD DE MONTERREY, PERMANECE SIN LA ATENCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE FUE DADA DE IGUAL MANERA A LA PRIMER COLONIA RESIDENCIAL. EN EL PRIMERO DE LOS CASOS, A LOS VECINOS SE LES RESTITUYÓ DE INMEDIATO EN EL GOCE DE SUS BIENES, Y SE LES BRINDÓ TODA CLASE DE ATENCIONES, RESERVÁNDOSE LA CASA OBJETO DEL TIROTEO PARA INVESTIGACIÓN POLICIAL. EN CAMBIO, EN LA COLONIA INDECO NARANJO, A LOS VECINOS SE LES ADVIRTIÓ “NO TOCAR NADA, PUESTO QUE ES MATERIA DE UNA INVESTIGACIÓN”. SIN DUDA, LAS ACCIONES CRIMINALES PERPETRADAS EN LA COLONIA CUMBRES ORO AMERITAN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO AL BUSCAR RESARCIR LOS DAÑOS QUE EN SUS BIENES SUFRIERON ESTOS NUEVOLEONESES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN PSICOLÓGICAS QUE OPORTUNAMENTE SE LES BRINDÓ, PUES UN ESCENARIO COMO EL QUE VIVIERON DEJARÁ AMARGOS RECUERDOS PARA SUS VIDAS. COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES INDIGNANTE LA

FALTA DE SENSIBILIDAD SOCIAL MANIFESTADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA DE AYER, 13 DE LOS CORRIENTES. EN ESTA NACIENTE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL REPRESENTA EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN DONDE ES ABERRANTE HABER PRIVILEGIADO A LOS VECINOS DE UNA COLONIA Y DESCUIDAR NEGLIGENTEMENTE A LOS VECINOS DE LA OTRA. TODOS SOMOS NUEVOLEONESES, Y TODOS MERECEMOS EL TRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE TODA DISTINCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y PATRIMONIAL. PARA LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO HACEN SINO PONER DE MANIFIESTO LA DOBLE MORAL CON QUE SE HA MANEJADO ESTA ADMINISTRACIÓN Y LA ANTERIOR. POR UN LADO, APARENTAN CON LOS GRUPOS SOCIALES PRIVILEGIADOS UN NIVEL LOABLE DE CONCIENCIA, Y UNA COMPLETA INSENSIBILIDAD CON LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS. VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA LO SOMOS TODOS SIN DISTINCIÓN DE GRUPOS, COMO MANDA NUESTRA CONSTITUCIÓN. DEBEMOS REDOBLAR LOS ESFUERZOS POR ASEGURAR EL DERECHO DE TODO CIUDADANO A OBTENER UN TRATO IGUAL POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO CUAL, NOS PERMITIMOS PROPONER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA UN ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO A DESTINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DENTRO DEL PAQUETE FISCAL

PRÓXIMO A REMITIRNOS PARA NUESTRA CONSIDERACIÓN, PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE CONTEMPLAR UNA PARTIDA DENTRO DEL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010, PARA APOYAR A LAS VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS. ASÍ LO FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES UNA INCONGRUENCIA LO QUE SE PRESENTA POR PARTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LECTURA ANTERIOR, PORQUE YO ME PREGUNTARÍA PRIMERO SI YA TIENEN LA LISTA DE DONDE VA A HABER BALACERAS PARA PODER HACER UN PRESUPUESTO DE LA REPARACIÓN Y QUÉ DAÑOS VA A OCASIONAR. SEGUNDO, NO SE PUEDE HACER UN PRESUPUESTO DE ALGO QUE ESTAMOS TODOS LUCHANDO POR EVITAR, Y PRECISAMENTE PARA ELLO, SEGÚN ENTENDÍ HACE UN MOMENTO, SE CITABA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, PRECISAMENTE PARA VER CÓMO ÍBAMOS A PREVENIR QUE NO SIGAN SUCEDIENDO TAN

LAMENTABLES HECHOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. HACER UN PRESUPUESTO SIGNIFICARÍA TAMBIÉN Y ME SALTA OTRA PREGUNTA ¿EN QUÉ MUNICIPIO? PARA PONERLE PRESUPUESTO, ¿CUÁNTAS AL DÍA? ¿QUÉ DAÑOS SE VAN A OCASIONAR? ¿CUÁNTOS CARROS, CUÁNTOS VIDRIOS? NO ES POSIBLE, ESTO ES UNA INCONGRUENCIA, ES ALGO QUE NO PUEDE SUCEDER PORQUE SERÍA TANTO COMO ACEPTAR QUE EN NUEVO LEÓN VAN A SUCEDER 10, 20, 50, O CUÁNTAS BALACERAS, O CUÁNTAS AFECTACIONES A LOS DAÑOS DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PARA LEGISLAR DE OTRA MANERA, YO ME PREGUNTABA HACE UN MOMENTO SI CUANDO SE HABLABA DEL OTRO TEMA, SI YA TENEMOS PROPUESTAS SERIAS Y CONCRETAS PARA LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN ESTE OTRO DIGO, SI YA TENEMOS PROPUESTAS SERIAS Y CONCRETAS PARA PODER CÓMO VAMOS A EVITAR QUE HAYA BALACERAS Y CÓMO VAMOS A PROTEGER A NUESTROS CIUDADANOS, A NUESTRAS ESPOSAS, A NUESTROS PADRES, A NUESTROS HIJOS, NO ES PONIÉNDOLE PRESUPUESTO PARA PODER REPARAR LOS DAÑOS QUE OCASIONAN TAN LAMENTABLES HECHOS DE ESTE FLAGELO QUE TODOS ESTAMOS VIVIENDO. NO ES POSIBLE QUE SE PLANTEE SIQUIERA LA POSIBILIDAD DE PONERLE UN PRESUPUESTO PARA HECHOS ILÍCITOS COMO LOS QUE SE ESTÁN COMETIENDO EN PERJUICIO DE NOSOTROS. YO CREO QUE NOSOTROS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEBEMOS DE LEGISLAR DE OTRA MANERA, DEBE DE SER CON PROPUESTAS DE CÓMO

NO SUCEDAN ESAS COSAS, DEBE DE SER DE CÓMO PLANTEEMOS LA NORMA PENAL, EL CÓDIGO DE SEGURIDAD, LAS REGLAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE NO SIGA SUCEDIENDO ESTO TAN LAMENTABLE. Y POR FAVOR, ES UNA INCONGRUENCIA PONERLE O TRATAR DE PONERLE UN PRESUPUESTO A ALGO TAN LAMENTABLE COMO LA REPARACIÓN DE DAÑOS DE COSAS QUE NI SIQUIERA SABEMOS SI VAN A SUCEDER. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ESTA MUY CLARO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE TRATA DE UN FONDO, NO LO ESTAMOS CUANTIFICANDO. ASÍ COMO EXISTEN FONDOS DEL FONDEN Y OTROS PARA CONTINGENCIAS, NOSOTROS ESTAMOS PREVIENDO ESTO. SE HAN COMPRADO SEGUROS INCLUSO, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE CUALQUIER SINIESTRO, ES LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO COMO GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y QUE QUEDE MUY CLARO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, S ELE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PREGUNTANDO A LA ASAMBLEA SI DESEAN UNA DENOMINACIÓN DEL FONDO, SERÍA MUY INTERESANTE, NO SÉ SI TENGAN DENTRO DE LA PROPUESTA CUÁL VA A

SER LA DENOMINACIÓN DE ESE FONDO, PORQUE VA A ESTAR BASTANTE INTERESANTE CÓMO LO VAN A DENOMINAR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE AQUÍ EL NOMBRE SALE SOBRANDO, LA PROBLEMÁTICA SE HA ESTADO PRESENTANDO Y TODOS LO ESTAMOS VIENDO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TAMBIÉN LO HAN MANIFESTADO. YO CREO QUE ESO TENDRÁ QUE SER TRABAJO DE PARTE DEL EJECUTIVO DE PONERLE NOMBRE A ESTE FONDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. TOCANDO EL MISMO TEMA, QUISIERA AQUÍ PROPONER EL PUNTO DE ACUERDO QUE COMO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA VAMOS A PRETENDER QUE SE VOTE EN ESTE PLENO, QUE ANTE LA FALTA DE APOYO EQUITATIVO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE RESPUESTA RÁPIDA Y PRECISA A LAS FAMILIAS AFECTADAS, SIN DISTINCIÓN DE CLASES SOCIALES, CON EL FIN DE QUE SEAN REPARADOS LOS DAÑOS EN LOS HOGARES, DERIVADOS DE LOS ENFRENTAMIENTOS DE LA DELINCUENCIA

ORGANIZADA. LO ANTERIOR, MEDIANTE PERITAJE PREVIO EN EL QUE SE DETERMINE QUE REALMENTE LA CAUSA DEL DAÑO TIENE ORIGEN EN LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y ES AJENA A LAS FAMILIAS AFECTADAS, ASÍ COMO EL MONTO DEL DAÑO, OBVIAMENTE. ATENTAMENTE. FIRMAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ENTONCES, QUISIERA QUE SE PUSIERA A VOTACIÓN ESTE EXHORTO PARA QUE SEA FEDERAL MUNICIPAL Y ESTATAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BIEN, EN NUEVO LEÓN EXISTE YA UNA LEY, SE LLAMA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN SU CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 6º, DICE: “*QUE LAS VÍCTIMAS O LOS OFENDIDOS TIENEN DERECHO AL PAGO Y A LA REPARACIÓN DE DAÑO Y EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO QUE SE REALICE TODO LO ANTERIOR*”. QUISIERA CON ESTO PUNTUALIZAR QUE YA ESTÁ PREVISTO, PARA LO QUE ESTABAN COMENTANDO AQUÍ, QUE EL ESTADO TENGA ESTO ENTRE SUS OBLIGACIONES. YO QUIERO PREGUNTAR: ¿QUÉ ES MÁS PROBABLE EN ESTOS MOMENTOS, QUE HAYA UNA BALACERA O QUE HAYA UN SISMO, O QUE ALGUIEN SE CONTAGIE DE INFLUENZA? AYER ESTÁBAMOS OBSERVANDO COMO EN LA SECRETARÍA DE SALUD NO SABEN CUANTAS PERSONAS SE VAN A CONTAGIAR DE LA ENFERMEDAD PERO HAY YA UNA

PARTIDA O HAY LA PROSPECTIVA DE UNA PARTIDA ASIGNADA, UN FONDO ESPECIAL PARA TODA LA GENTE Y TODO LO QUE SE VA A NECESITAR PARA LOS QUE SE CONTAGIEN DE ESE VIRUS. NOSOTROS NO ESTAMOS PIDIENDO NADA QUE NO SE PUEDA, ADEMÁS QUE NO ESTÉ CONTEMPLADA EN LA LEY, Y ESTAMOS TRATANDO DE QUE NO HAYA NINGUNA DISTINCIÓN ENTRE LOS QUE VIVEN EN UNA CONDICIÓN ECONÓMICA Y LOS QUE VIVEN EN OTRA TAL VEZ UN POCO MÁS MARGINAL. CREO QUE AQUÍ YO CREO QUE SE TIENE QUE EXPLICAR MEJOR AL DIPUTADO HÉCTOR PORQUE NO CREO QUE ESO HAYA QUERIDO DECIR, PERO TENEMOS QUE TRATAR A TODOS DE IGUAL FORMA. SI NO HAY NINGUNA PARTIDA Y NO HAY NINGÚN PRESUPUESTO, Y NO SE TIENE NINGÚN CALENDARIO DE CUÁNDO VA A HABER BALACERAS, COMO AQUÍ SE MENCIONÓ, ENTONCES NO SE TUVO POR QUÉ ACTUAR DE ESA MISMA FORMA EN LOS PASADOS DÍAS EN DONDE LOS VECINOS DE CUMBRES SÍ SE BENEFICIARON DE ESO, CREO QUE AHORA ES PAREJO, Y TAN SOLO ESTAMOS PIDIENDO QUE SE MIDA Y QUE SE ATIENDA DE LA MISMA FORMA A CUALQUIER PERSONA QUE SUFRA DE LAS MISMAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD EN EL ESTADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ACLARANDO, CLARO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON APOYAR A LAS GENTES QUE SON Y QUE ALCANZA ESTE FLAGELO Y QUE CAUSA DAÑO A SU PATRIMONIO, A SU VIVIENDA,

ETCÉTERA, CLARO QUE TENEMOS QUE APOYARLOS, ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, PRECISAMENTE COMO DECÍA MI COMPAÑERO Y AMIGO ALFONSO ROBLEDO, YA HAY UNA LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO PRECISAMENTE DE ATENDER A LAS VÍCTIMAS QUE LES SUCEDE ESTO, LO QUE YO DISCREPO ES SIMPLEMENTE QUE NO SE PUEDE FORMAR UN FONDO, PORQUE SERÍA TANTO COMO TENER CUANTIFICADA A CUANTA GENTE LE VA A PASAR ESTO, ESO NO SE PUEDE. POR OTRO LADO, YO QUISIERA PROPONER A ESTE PLENO QUE SE DIERA TURNO A LA PROPUESTA, A LA COMISIÓN, QUE HACEN LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL PARA UN ANÁLISIS ADECUADO DE LA PROPUESTA TAL CUAL, Y EN SU DEFECTO, LA PROPUESTA QUE CREO MUY ADECUADA PARA DARLE RESPUESTA A LOS CIUDADANOS QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN AFECTADOS COMO LOS CIUDADANOS DE INDECO, QUE ES EL ÚLTIMO LAMENTABLE HECHO, QUE LES TENEMOS QUE DAR UNA RESPUESTA ADECUADA, LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO JUAN CARLOS HOLGUÍN DEL PARTIDO VERDE, SE PONGA A VOTACIÓN DE ESTE PLENO, PORQUE CREO QUE ES ADECUADA Y DARÍA UNA RESPUESTA MUY PRONTA A LOS CIUDADANOS QUE SE VEAN AFECTADOS. ES CUANTO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “TAMBIÉN PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JUAN CARLOS HOLGUÍN, YA QUE PUES EL ÁMBITO DE LOS DELITOS MUCHAS

VECES TAMBIÉN ES DEL FUERO FEDERAL, ENTONCES ¿POR QUÉ NO INVOLUCRAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO? AL FEDERAL, AL ESTATAL Y AL MUNICIPAL, EN QUE JUNTOS APOYEN A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA PUNTUALIZAR PRESIDENTE. HAY UN FONDO CONTRA DESASTRES NATURALES, Y NADIE SABE CUÁNTOS HURACANES, CUÁNTAS INUNDACIONES, O CUÁNTOS CATACLISMOS POR PRODUCTO DEL CLIMA, O SISMOS INCLUSIVE, MOVIMIENTOS EN LA TIERRA VA A HABER EL SIGUIENTE AÑO, SIN EMBARGO SE PRESUPUESTA Y SE DISTRIBUYE CIERTO DINERO PARA ESE FONDO, Y ESE FONDO SIRVE PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS TENGAN UN RESCATE O UNA ATENCIÓN EN UNA EMERGENCIA DE ESTE TIPO. POR ESO SÍ SE PUEDE HACER UN FONDO PARA QUE PODAMOS TENER PREVISTO QUE LA GENTE QUE SUFRE UNA BALACERA ENFRENTA DE SU CASA, Y LE ATIBORREN DE BALAZOS SU FACHADA PUEDA RECIBIR LA MISMA ATENCIÓN QUE YA SE DIO INCLUSIVE, Y ESA ES UNA PRUEBA CONTUNDENTE, EN OTRA OCASIÓN. Y ES LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE SEAMOS PAREJOS DE AQUÍ EN ADELANTE Y QUE NO NADA MÁS PORQUE SON MEDIANAMENTE ACOMODADOS SE PUEDA, Y A LOS QUE SON DE OTRO TIPO DE CONDICIÓN ECONÓMICA NO SE LES PUEDA, INCLUSO SE LE

IMPIDA TOCAR ALGO DE SUS PROPIAS CASAS. ES LO ÚNICO QUE ESTAMOS SOLICITANDO, CREO QUE NO SE CONTRAPONA CON LO DEL DIPUTADO HOLGUÍN, PERO ES SIN EMBARGO ALGO QUE SE DISTINGUE PARA PODER TENER UN FONDO, NO ESTAMOS NADA MÁS EXHORTÁNDOLOS A QUE LES AYUDEN, ESTAMOS PIDIENDO QUE LES AYUDEN SIEMPRE MEDIANTE UN FONDO QUE ESTAMOS SOLICITANDO Y YA SE PREVEA EN ESTE PRESUPUESTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA SECUNDA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. Y ME RESERVO PARA EN OTRO TEMA HABLAR SOBRE ESTO MISMO, PERO CON MÁS PROFUNDIDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NOS ESTÁN PIDIENDO UN NOMBRE, QUE PROPUSIÉRAMOS UN NOMBRE PARA ESTE FONDO, ENTONCES CONSENSADO CON ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERANDO LA PRUDENCIA, PUES ES IMPORTANTE YA DARLE EL NOMBRE A LO QUE NOS HAN ESTADO PIDIENDO, EL NOMBRE PODRÍA SER FOCIGUROME, ESTAS ABREVIATURAS SIGNIFICAN: “FONDO CONTRA LA INEFICIENCIA GUBERNAMENTAL DE

RODRIGO MEDINA”. DADA LAS CIRCUNSTANCIAS, BUENO USTED SABE DE LA PRESENCIA QUE TUVO, DE SU SONRISA, PUES ME AGRADARÍA QUE A PARTIR DE ESTE FONDO PUDIERA CON ESTE NOMBRE PUDIERA DAR CUENTA YA DE LO QUE NECESITAMOS: EFICACIA, CONTUNDENCIA Y RESULTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. CESAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO CELEBRO QUE EL DIPUTADO OMAR, HAYA TRAÍDO AL PLENO ESE TEMA QUE INDUDABLEMENTE ES DE INTERÉS PÚBLICO. A TODOS LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ REUNIDOS NOS UNE LA COINCIDENCIA EN QUE HAY QUE ATENDER A ESAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE ESTOS HECHOS LAMENTABLES. QUIERO EXPRESAR MI ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN, POR DIVERSAS RAZONES, LA PRIMERA ES PORQUE INVOLUCRA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. NO PODEMOS ATRIBUIRLE RESPONSABILIDADES O REPARACIÓN DEL DAÑO SÓLO A UNA ENTIDAD DE GOBIERNO, EN ESTE CASO LA ESTATAL, COMO SI LA ESTATAL FUESE RESPONSABLE DE TODOS LOS ACTOS DELICTIVOS QUE SE COMETEN EN LA CALLE, MUCHOS DE ELLOS, DE ESTOS EVENTOS SON OPERATIVOS DE CARÁCTER NETAMENTE FEDERAL, Y SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE ES MUY RICA LA PROPUESTA QUE INVOLUCRA AL NIVEL ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPAL. POR OTRO LADO, CREO QUE ES MUY RIESGOSO

QUE ESTE CONGRESO CAIGA EN LA PRÁCTICA PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS, DE LA FONDITIS, DE QUERER CREAR UN FONDO PARA CADA CASO ESPECIAL, DE LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS AL NIVEL ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPAL. HAY FONDOS GENERALES DE ASISTENCIA SOCIAL EN LAS QUE CON BUEN CRITERIO DEL GOBERNANTE EN TURNO SE PUEDEN DESTINAR LOS RECURSOS Y APLICARLOS AL CASO CONCRETO, LOS FONDOS QUE NO TIENEN BASE PRESUPUESTAL COMO ÉSTE, NORMALMENTE SE TRADUCEN EN INEJERCICIOS O EN INSUFICIENCIAS PORQUE NO HAY BASE DE PRESUPUESTACIÓN. CREEMOS QUE EL ACTUAL SISTEMA DE PRESUPUESTOS PÚBLICO, TANTO MUNICIPAL, ESTATAL COMO FEDERAL, PERMITE QUE DE LOS FONDOS GENERALES DE ASISTENCIA SOCIAL SE DESTINEN LOS RECURSOS PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS O REPARACIÓN DE DAÑOS MATERIALES, TODA VEZ DE QUE MUCHAS DE LAS VECES ESTOS DAÑOS SON CAUSADOS CON LAS ARMAS DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS FEDERALES, ESTATALES O AÚN DEL EJERCITO, QUE SE VEN INVOLUCRADOS EN ENFRENTAMIENTOS CON GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO. POR ESO, ESTÁ CLARA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HOLGUÍN Y SU SOLICITUD DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, Y LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO OMAR PERFECTAMENTE PUEDE SER TURNADA A LAS COMISIONES PARA SU ESTUDIO POSTERIOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “YO QUIERO ABUNDAR EN EL TEMA, EN EL SENTIDO DE QUE NO HABRÍA NINGÚN SUBEJERCICIO PORQUE A COMO ESTÁN LAS COSAS YA HAY UNA BALACERA CADA 5 DÍAS, YO PUEDO HABLAR POR EXPERIENCIA PROPIA QUE HACE UNA SEMANA HUBO UNA BALACERA A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE UN SERVIDOR Y PUEDEN VER UN BALAZO EN LA FACHADA DE LA CASA, Y LO ESTOY DICIENDO AQUÍ FRENTE A USTEDES, Y ESTÁ AHÍ MARCADO EL BALAZO, ES EN LA CASA DE UN SERVIDOR, Y ES EN LA AZTECA, ES EN GUADALUPE, NO ES ALLÁ EN MONTERREY. PERO ESO OCURRIÓ A LAS 4:00 DE LA MAÑANA, NI QUIEN SE DIERA CUENTA, NADA MÁS LOS QUE VIVIMOS AHÍ. CREO QUE ESTÁ PASANDO EN VARIAS PARTES DEL ÁREA METROPOLITANA VARIAS VECES A LA SEMANA, NADA MÁS QUE ESTA VEZ FUE SOBRADA DE TODA VIOLENCIA Y ADEMÁS BASTANTE APARATOSO. PERO LEVANTONES Y ASALTOS Y TODO ESE TIPO DE COSAS, SUCEDE MUY A MENUDO Y NO SON LAS BALAS DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES, NI DE LOS SOLDADOS, NI DE LOS POLICÍAS ESTATALES. SI YA HUBO EN UNA OCASIÓN APOYO EN ESTE SENTIDO, LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE SE VUELVA A EJERCER Y QUE ESTA VEZ HAYA UN FONDO PARA TODO ESE TIPO DE SITUACIONES QUE SE VAN A REPETIR POR LO QUE VEMOS BASTANTE, MIENTRAS EL SEÑOR RODRIGO MEDINA NOS DA SU CARA ¿VERDAD? ESO ES TODO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PIDO UNA PRECISIÓN DIPUTADO MARTIN LÓPEZ, EN UNA DE LAS INTERVENCIONES DE SU PALABRA ¿HIZO UNA

PRECISIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE SU COMPAÑERO ORLANDO PÉREZ?

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, EXPRESÓ:
“SIENDO CLAROS, EN LO PARTICULAR MI INTERVENCIÓN NO FUE PARA PEDIR LA PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN, AHÍ TIENE QUE ENVIARSE A LA COMISIÓN. EN EL SEGUNDO SÍ LO ESTÁ CONSIDERANDO EL COMPAÑERO HOLGUÍN”.

C. PRESIDENTE: “LA PRIMERA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ, ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR MAYORÍA DE POR 23 VOTOS A FAVOR (PRI, PVEM, NUEVA ALIANZA Y PT), Y 17 ABSTENCIONES (PAN Y PRD).

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR (PRI, PVEM, NUEVA ALIANZA Y PT) Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN Y PRD).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA RECORDAR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE EL DÍA DE MAÑANA VAMOS A TENER LA PRESENCIA DE LA DELEGADA DE LA SEMARNAT, BRENDA SÁNCHEZ CASTRO, QUE VIENE A LAS 4:00 DE LA TARDE, A DARNOS UNA EXPOSICIÓN DE QUÉ CONDICIONES GUARDA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUESTIONES DE MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “NADA MÁS QUIERO RECONOCER LA DISPOSICIÓN DE LOS DELEGADOS FEDERALES PARA VENIR A EXPLICAR COMO ESTÁ LA SITUACIÓN DEL ESTADO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTICULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PROPIO ACUERDO NÚMERO UNO, EXPEDIDO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO. NOS PERMITIMOS PROPONER LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
PRIMER VICEPRESIDENTE: DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA,
PRIMER SECRETARIO: DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO,
SEGUNDO SECRETARIO: DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ.

ASÍ LO PROPONEN Y FIRMAN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y PEDIMOS EN ESTE MISMO TURNO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO CALIFIQUE COMO DE URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PRESENTE PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ESTO SIENTO YO QUE ES PARTE DE ESA FALTA DE COMUNICACIÓN Y DE DIÁLOGO QUE SEGUIMOS SIN ENTENDER POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PRIMERO, HABRÍA QUE VER CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE PRETENDEN QUE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS DEJE DE PARTICIPAR COMO PRIMER SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, ESO NO LO LOGRAMOS ENTENDER EN UNA PRIMERA INSTANCIA. Y HAY QUE RECORDAR QUE HAY UNA ATRIBUCIÓN DE PARTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, LA CUAL HA ESTADO EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE VER ESTE

TIPO DE ASUNTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA MESA DIRECTIVA, COMO DE MODIFICACIÓN DE COMISIONES O DE LAS COMISIONES MISMAS. ENTONCES, LA SUGERENCIA RESPETUOSA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN Y TENGAN LA CERTEZA QUE LA VEREMOS PRIMERO A LA BREVEDAD, INCLUSIVE POR RAZONES DE TIPO PRESUPUESTAL ES NECESARIA UNA REUNIÓN Y EN LA MISMA REUNIÓN PODRÍA VERSE ESTE ASUNTO, NO HAY INCONVENIENTE EN QUE SE VENTILE EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, COMO TAMBIÉN LA POSIBILIDAD ALGUNA OTRA MODIFICACIÓN QUE PUDIERAN PRETENDER REALIZARSE EN COMISIONES, COMO DE MANERA INFORMAL ME LO HIZO VER EL COORDINADOR VÍCTOR FUENTES DESDE EL DÍA DE AYER SI MAL NO RECUERDO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR 17 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) Y 24 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT, PVEM Y NUEVA ALIANZA).

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. MUCHO SE HA HABLADO EL DÍA DE HOY SOBRE EL TEMA DE SEGURIDAD O EL TEMA DE OBRA PÚBLICA Y LOS DAÑOS OCASIONADOS. NUEVA ALIANZA SE PRONUNCIA POR ALGO MÁS AMPLIO, MÁS SERIO, MÁS QUE UN FONDO QUE SEA POR LEY. EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ EL DECRETO NÚMERO 432, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. CON ESTA LEY SE PUEDE DEMANDAR AL ESTADO O A LOS MUNICIPIOS, CUANDO POR MOTIVO DE SU ACTIVIDAD PÚBLICA, PRODUZCAN UN DAÑO O PERJUICIO EN LOS BIENES DE LOS PARTICULARES. EL PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD DIRECTA Y OBJETIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE INCORPORÓ A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 15, PUBLICADA EL 9 DE JUNIO DE 2004 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SIN EMBARGO, ESTA PRERROGATIVA CIUDADANA

SE CONVIRTIÓ EN “LETRA MUERTA”, PORQUE NO EXISTÍA LA LEY REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE PARA HACERLA EFECTIVA. EN ESTE SENTIDO, LA APROBACIÓN DE LA CITADA LEY, CONSTITUYÓ UN GRAN APORTE DE LA LXXI LEGISLATURA A FAVOR DE LA PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRA ENTIDAD. CON ELLO, NUEVO LEÓN SE UNIÓ A LOS OTROS DIEZ ESTADOS QUE HAN LEGISLADO EN ESTA MATERIA. HASTA AQUÍ TODO MARCHABA A PEDIR DE BOCA. SIN EMBARGO, EL EX GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE ESTABLECE EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DEVOLVIÓ CON “OBSERVACIONES”, EL MENCIONADO DECRETO NÚMERO 432, QUE CONTIENE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. ES DECIR, PARA FINES LEGALES, VETÓ DICHO DECRETO. UNO DE LAS PRINCIPALES “OBSERVACIONES” DEL EX GOBERNADOR, ES LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY EN CITA. DICHO ARTÍCULO DICE: “*CONFIERE ATRIBUCIÓN AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARES Y LOS MUNICIPIOS*”. A ESTE RESPECTO, EL EX TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL SEÑALA QUE DICHO TRIBUNAL SÓLO ES COMPETENTE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EL GRUPO

LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL CONSIDERA QUE AL EX MANDATARIO ESTATAL LE ASISTE PARCIALMENTE LA RAZÓN. NO OBSTANTE, EL PROBLEMA JURÍDICO DE FONDO, ES QUE FORMALMENTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, CARECE DE ATRIBUCIONES PARA INTERVENIR EN LOS JUICIOS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. POR SU ORIGEN, LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESTATALES ÚNICAMENTE PUEDEN PRONUNCIARSE ANULANDO EL ACTO O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ES DECIR, SE TRATA DE TRIBUNALES DE ANULACIÓN. SIN EMBARGO, EN LOS JUICIOS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL LA DEMANDA VERSA SOBRE EL PRESUNTO DAÑO O PERJUICIO EN EL PATRIMONIO DE LOS PARTICULARES, POR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO O EN SU CASO, DE LOS MUNICIPIOS. POR LO TANTO, LOS PARTICULARES AFECTADOS NO BUSCAN ANULAR EL ACTO O RESOLUCIÓN, SINO QUE PRETENDEN QUE SE LES INDEMNICE. EN ESTA VERTIENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PRESENTARÁ EL DÍA DE MAÑANA, UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA QUE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, PUEDA PRONUNCIARSE RESPECTO DE LOS JUICIOS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ESTATAL O MUNICIPAL. CONSIDERAMOS QUE EL RESTO DE LOS ARTÍCULOS “OBSERVADOS” POR EL EX-GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PUEDEN DESTRABARSE CON VOLUNTAD

POLÍTICA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD, PODAMOS CONTAR CON LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA LEY DE ESTA NATURALEZA, QUEDÓ DE MANIFIESTO POR EL COLAPSO DEL PUENTE RANGEL FRÍAS EN SU CRUCE CON LINCOLN, OCURRIDO EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE. LA FALLA EN EL PUENTE ABARCÓ LA ZONA DE LA JOROBA Y CINCO CARRILES, INCLUYENDO EL CAMELLÓN CENTRAL, POR LO QUE TUVIERON QUE CERRARSE LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN. POR FORTUNA EL HECHO SUCEDIÓ EN LA MADRUGADA CUANDO EL FLUJO VEHICULAR ES MUY REDUCIDO. DE HABER OCURRIDO EN “HORAS PICO”, SE HUBIERAN PRODUCIDO MÚLTIPLES CHOQUES CON PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, PERSONAS LESIONADAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DE GRAN CUANTÍA. NO OBSTANTE, CON EL CIERRE DEL PUENTE RESULTARON AFECTADAS ALREDEDOR DE QUINCE COMERCIANTES ALEDAÑOS; ADEMÁS DE LOS CIENTOS DE MILES HORAS-HOMBRE, QUE SE PIERDEN PORQUE LOS AUTOMOVILISTAS TIENEN QUE RODEAR PARA LLEGAR A SU DESTINO. DE ACUERDO CON UN PERITAJE A CARGO DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA MALA CALIDAD DEL MATERIAL CON QUE SE RELLENÓ EL PUENTE ORIGINÓ SU COLAPSO. REPARAR LA OBRA TENDRÁ UN COSTO DE ALREDEDOR DE 44 MILLONES DE PESOS, CUANDO EN SU CONSTRUCCIÓN HACE SEIS AÑOS, SE INVIRTIERON 28 MILLONES DE PESOS. ES DECIR, LA

MALA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA TENDRÁ UN FUERTE IMPACTO EN LAS FINANZAS MUNICIPALES, QUE SON PRODUCTO DE NUESTROS IMPUESTOS, POR NO EXISTIR LA LEY DE LA MATERIA. DE HABER OCURRIDO DECESOS O PERSONAS LESIONADAS, LOS DEUDOS Y SUS FAMILIAS QUEDARÍAN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, POR NO TENER A QUIEN RECLAMAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS. DE LA MISMA MANERA, LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR EL CIERRE DEL PUENTE, NO PUEDEN DEMANDAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE LOS INDEMNICE POR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS. TAMPOCO LOS CIUDADANOS TIENEN LA POSIBILIDAD DE ENTABLAR UN JUICIO CONTRA EL MUNICIPIO, POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES QUE LES ACARREA TENER QUE BUSCAR UNA RUTA ALTERNATIVA PARA LLEGAR A SUS HOGARES O CENTROS DE TRABAJO. ADICIONALMENTE, ES POSIBLE QUE ALGUNO DE NOSOTROS, NUESTROS FAMILIARES O AMIGOS, EN ÉPOCAS DE LLUVIAS NOS HAYA OCURRIDO CAER EN UN BACHE O ZANJA, AFECTANDO LAS LLANTAS O LA SUSPENSIÓN DE NUESTRO VEHÍCULO, SIN PODER DEMANDAR AL MUNICIPIO PARA QUE CUBRA LOS DAÑOS CORRESPONDIENTES. A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL PASADO LUNES 12 DE OCTUBRE SE PRESENTÓ EN DOS OCASIONES, UN ENFRENTAMIENTO TAMBIÉN ENTRE MIEMBROS DEL EJÉRCITO MEXICANO, CON POLICÍAS DEL ESTADO Y POLICÍAS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GENERAL ESCOBEDO. PRODUCTO DE ESTA LLUVIA DE BALAS, RESULTÓ DAÑADO UN DOMICILIO Y VARIOS VEHÍCULOS. LOS

PARTICULARES AFECTADOS SE QUEJAN DE QUE EL ESTADO SE HACE A UN LADO PARA REPARAR LOS DAÑOS. SI EXISTIERA UNA LEY APLICABLE, PODRÍAN DEMANDAR A LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS, RECLAMANDO LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE. POR TODO LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE LA LXXII LEGISLATURA CON VOLUNTAD POLÍTICA, PROCEDA A DESTABAR EL VETO A LA MENCIONADA LEY. ESTAMOS CIERTOS, DE QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN NOS LO AGRADECERÁ. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, ME PERMITO HACER USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA QUE SE AUTORICE AGREGAR CUATRO INVITADAS MÁS AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL VOTO DE LA MUJER, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SOLICITANDO TAMBIÉN SE LES HAGA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SOLICITAR SE VOTE EN ESTE MOMENTO, DEBIDO A QUE MAÑANA ES EL EVENTO. SOLICITARLES DE MANERA RESPETUOSA AQUÍ A TODOS LOS COMPAÑEROS VOTAR EN ESTE MOMENTO LA PETICIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MI INTERVENCIÓN ES NADA MÁS EN EL SENTIDO DE SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA**. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. **MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, EN EL SENTIDO DE AGREGAR CUATRO INVITADAS MÁS AL ESPACIO SOLEMNE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER.
 - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - G) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL

ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER. ASÍ MISMO,
COMISIONES DE CORTESÍA.

- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON UN MINUTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE MAÑANA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

DD # 21- SO-LXXII-09
MIÉRCOLES 14 DE OCT. DE 2009.